

DESPACHO LEGISLATIVO

Comunicado con Oficio No. 287

288, 289, 290, 291 y 292/2.2.0.-D2

Senado

COMISION INVESTIGADORA DE LA
APLICACION DE LOS RECURSOS DE
FUENTE INTERNA O EXTERNA EN
REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN LAS ZONAS QUE SUFREN
SEQUIA EN LOS DEPARTAMENTOS
DEL SUR DEL PAIS.

I N T E G R A N T E S: Sr. Carlos A. Manchego Bravo
Presidente.

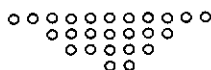
Sr. Javier Diaz Orihuela
Senador.

Sr. Julio Biondi Bernales
Senador

Sr. Luis Quintana Quintana
Senador.

Sr. Enrique Rivero Velez
Senador

Sr. Adolfo Guevara Velazco
Senador.





COMISION INVESTIGADORA DE LA APLICACION DE
LOS RECURSOS DE FUENTE INTERNA O EXTERNA -
EN LA REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN
LAS ZONAS QUE SUFREN SEQUIA EN LOS DEPARTA
MENTOS DEL SUR DEL PAIS.

SEÑOR:

El Senado de la República designó en el mes de agosto de 1983, una Comisión Investigadora de la aplicación de los Recursos de Fuente Interna o Externa en la Rehabilitación y Reconstrucción en las Zonas que sufren Sequía en los Departamentos del Sur del País.

En cumplimiento de este encargo la Comisión, inmediatamente después de instalada, solicitó información a los Ministerios de Economía Finanzas y Comercio, Agricultura; a las Corporaciones Departamentales de Cusco, Puno, Arequipa, Apurímac, Tacna, Moquegua e Ica; al INP, INADE, ONAA, Comisión Nacional de Defensa Civil, y a las Zonas Agrarias de los citados Departamentos, a fin de que se sirva informar sobre la suma destinadas y enviadas a los Departamentos que habían sufrido sequía, por intermedio de sus respectivos organismos departamentales; igualmente, se cursaron oficios a las diversas entidades nacionales e internacionales -CARITAS, CRUZ ROJA, UNICEF, Orzobispados de Lima, Puno, Cuzco, Moquegua; Embajadas de diversos países, a fin de que proporcionen informe sobre ayuda económica, en alimentos, medicinas, vestidos y otros, destinados a las referidas zonas afectadas.

La Comisión, no podía visitar los Departamentos afectados sin antes tener estos medios de información para determinar si coincidían con los que nos proporcionarían cada una de las instituciones oficiadas.

Sin embargo, estos datos que solicitó la Comisión con carácter de urgente no fueron remitidos oportunamente por la mayoría de las entidades oficiadas, viéndose obligada la Comisión, a reiterar los oficios, llegando los datos requeridos con demasiada demora, dando lugar a que el viaje programado a las zonas afectadas para el mes de noviembre de 1983 no pueda realizarse, teniéndose que postergar para la segunda quincena de diciembre, una vez clausurada la Legislatura Ordinaria.



En el mes de enero de 1984, al solicitarse informe sobre el estado de los caminos, la Comisión recibió el informe sobre el mal estado de las carreteras debido a las fuertes lluvias, las que encontrábanse en muchos puntos completamente intransitables, por lo que se programó el viaje - para los primeros días de marzo, el que no se efectuó por falta de recursos económicos del Senado, y recién se pudo hacer la visita, con solo parte de la Comisión, a los Departamentos de Apurímac y Cusco, a fines de marzo último, y cuyos resultados pasamos a informar:



Senado

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO
DE APURIMAC, PROGRAMA DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION

A.- PLAN DE EMERGENCIA, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO :

1.- Mediante Decreto Supremo N° 023-83-PCM del 8 de Marzo de 1983 ,
se declara en estado de emergencia la actividad agropocuaría en
el Departamento de Apurímac, como consecuencia de la sequía presen-
tada en el Sur del país.

El art. 2do. del referido dispositivo estableco que el Ins-
tituto Nacional de Planificación en coordinación con el Ministo-
rio de Agricultura y la Corporación Departamental de Desarrollo ,
se encargaría de elaborar un Plan sobre las medidas a adoptarse.

2.- El Decreto Supremo N° 062-83-PCM del 12 de Agosto de 1983, a-
prueba el Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción
de las zonas afectadas por los desastres de la naturaleza, cuyo mon-
to de inversiones alcanza a S/ 782,622' millones para los períodos
1983-1985, con financiamiento de los fondos provenientes de la Ley
de Rehabilitación y Reconstrucción de las zonas afectadas Ley 23592
y otras Fuentes Internas y Externas, que se orientan con el mismo
propósito.

El presupuesto considerado por el Ministerio de Economía, Fi-
nanzas y Comercio ,para el Departamento de Apurímac en el progra-
ma que se menciona, alcanza a S/ 5,917 millones para los períodos
1983-1985, correspondiendo para 1983 un monto de S/ 3,211 millones,
proveniendo del financiamiento interno la cantidad de S/ 1,665 mi-
llones y S/1,546 millones de fuentes externas.



Senado

-4-

Con el presupuesto antes mencionado se programó originalmente la ejecución de 14 proyectos de inversión, 13 en el sector de agricultura y 1 en el sector Transportes.

La Corporación de Desarrollo de Apurímac en el documento "Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción por Sequía"- Evaluación física y Financiera al 31 de diciembre de 1983, formulado en Enero de 1984, consigna 8 proyectos para el sector agricultura con un monto parcial de S/ 2,026 millones, que agregados a los S/ 450 millones asignados al sector Transportes y Comunicaciones arroja un total de S/ 2,476 millones que no coinciden con los S/ 3,211 millones asignados por el Ministerio de Economía Finanzas y Comercio, ni con las cifras parciales ni globales que en el mismo documento se han señalado, suponiéndose - que existió un error mecanográfico y/o de suma (cuadro N° 1 del Documento ED" -folder 3).

3.- Posteriormente, a solicitud de la Corporación Departamental y con la opinión favorable de los niveles correspondientes, mediante Decreto Supremo N°090-83-PCM del 2 de diciembre de 1983, se aprueba la modificación del Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción del Departamento de Apurímac para 1983-85, correspondiendo para 1983 la cantidad de S/ 2,354 millones, de los cuales S/ 1,665 millones corresponden al Financiamiento Interno o Bonos de Reconstrucción y - S/ 689 millones a Endeudamiento Externo.

Los proyectos a ejecutarse con el referido presupuesto, así como las asignaciones, habilitaciones, ejecución de gasto y saldos al 31 de diciembre de 1983, se especifica en el cuadro siguiente:



EJECUCION FINANCIERA - PLAN DE EMERGENCIA 1983

al 31 - DIC - 83

(En millones de soles)

Senado

SECTOR - PROYECTO	Presupuesto 1983		Ejecu tado	Saldo por Eje cutar
	Inicial	Reprogram.		
1. AGRICULTURA	2,026	1,774	472	1,302
1.1. Construc. Mejram. Infraest. Riego	1,169	494	198	296
1.2. Inst. Semilleros y pastos cultivos	90	90	.-	90
1.3. Inst. Pozos y Abre vaderos por Molinos	300	150	77	73
1.4. Const. de pequeños y medianos reservo rios	.-	300	89	211
1.5 Programa de Fores tación y Reforesta ción	156	50	.-	50
1.6. Reflotación complejo Ganadero y Camal	.-	100	.-	100
1.7. Estudio definitivo de Irrigaciones	.-	30	10	20
1.8. Apoyo al Desarrollo y Asentamiento Ru ral	100	100	50	50
1.9. Apoyo a la Produc ción Agrícola	.-	240	42	198
1.10. Reinst. de Centro de Cria de Ovinos	.-	50	.-	50
1.11. Planta de Alimentos Balanceados	30	60	.-	60
1.12. Inst. Mini Plantas Lecheras	50	60	.-	60
1.13. Manejo Regional de Aguas de Ríos	131	50	6	44
2. TRANSPORTES	450	480	393	87
2.1. Const. y Mejoramien to de Carreteras	450	450	393	57
2.2. Estudios definit. carreteras y puen tes	.-	30	.-	30
3. INDUSTRIA	.-	100	13	87
3.1. Proyecto Mult. al De sarrollo Ind. Agrop.	.-	100	13	87
TOTALES	2,476	2,354	878	1,476



Senado

-6-

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede, del presupuesto programado para 1983 para la ejecución del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción por sequía del Departamento de Apurímac, que alcanza a S/ 2,354 millones, al 31 de diciembre de 1983, solo se autorizó a la Corporación de Apurímac para la ejecución de los proyectos programados la cantidad de S/ 878 millones con cargo al Financiamiento Interno o Bonos de Reconstrucción, lo que representa el 37% del presupuesto programado, situación que ha incidido significativamente para que la Corporación no cumpla a cabalidad con los objetivos programados, pues se ha comprobado que recién tuvo liquidez después de recibir la autorización por S/ 130 millones en setiembre y de S/ 738 millones en noviembre, lo que de algún modo atenúa la responsabilidad funcional, más no la disuelve.

Ello, por cierto, no ha permitido la ejecución de los siete programas propuestos para 1983, y se tuvo que considerar 4 de ellos para el programa de 1984.

Con respecto a lo anteriormente expuesto, es menester resaltar que el Decreto Supremo 023-83-PCM del 8 de marzo de 1983, en su artículo 3° autorizó a la Corporación Departamental a efectuar de inmediato los gastos y transferencias necesarios a fin de evitar mayores daños en las diferentes áreas económicas; sin embargo los gastos y transferencias a que hace referencia este dispositivo, no se llegó a concretar en plena época de sequía, posiblemente en razón de que recién con fecha 6 de julio de 1983 se concluyó con la elaboración del Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción dispuesto por Decreto Supremo 221-83-EFC y sobre todo a la falta de decisión del titular del sector en disponer la atención inmediata a los daños causados por la sequía, y de acuerdo a las facultades que dicho dispositivo le confiere.



Senado

-7-

B.- EJECUCION FINANCIERA:

De la revisión y análisis de la información proporcionada por CORDE APURIMAC, en torno a la ejecución de gastos a cargo del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción, se ha podido apreciar lo siguiente:

1.- De los 16 proyectos de inversión programados para 1983, la CORDE APURIMAC, se ha visto obligada a ejecutar solo 9 de ellos, como consecuencia de la reducción de las autorizaciones a S/ 878 millones, de los cuales S/480 millones han sido ejecutados por administración directa y S/ 398 millones por encargo.

Con respecto a la ejecución de proyectos por encargo, se suscribieron convenios con diversas entidades y/o sectores del Departamento, habiéndose girado a favor de estos la suma de S/ 398 millones, no existiendo a la fecha de la visita de la Comisión, ninguna rendición documentada y veras de las cuentas - no obstante haber trascurrido mas de 3 meses de efectuados los primeros giros, situación que, adicionada a las limitaciones de la visita, no han permitido la verificación sobre la legalidad y veracidad de los documentos presentados como sustentatorios de esos gastos.

2.- En lo que respecta al proyecto "Construcción de Pequeños y medianos reservorios", que considera la construcción de 17 reservorios con la finalidad de dotar de un sistema completo y adecuado de irrigación para contrarrestar los efectos de la sequía, que estaba a cargo de la Dirección Regional de Agricultura, la CORDE APURIMAC no ha cumplido con las metas propuestas habida cuenta que los fondos que parcialmente se destinaron y que asciende a S/89 millones, han sido utilizados en otros fines: S/ 58,772.000 en la compra de un tractor FIAT y arado, y S/ 30 millones en la compra de equipo destinado a la Municipalidad de la Provincia de Grau (fojas 3, documento A- Folder 3), incurriendo en malversación de fondos.

C.- AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION:

Sobre la evaluación física de los proyectos de inversión-



Senado

-8-

ejecutados por la Corporación de Desarrollo de Apurímac, así como por las entidades y/o sectores del Departamento, se ha podido apreciar que ésta no cuenta con información al respecto, desconociéndose el estado actual de los mismos, que sumado al excesivo retraso en la rendición documentada de los gastos por parte de las diferentes entidades encargadas de su ejecución, no ha permitido a la Comisión Investigadora tener cabal idea de su estado de avance a la fecha de la visita.

C. PLAN ALIMENTARIO

El programa de Emergencia del Departamento de Apurímac para 1983, consideró la dotación de 2,064 toneladas métricas -TM. de alimentos para ser utilizados bajo las modalidades de distribución directa y alimentos por trabajo e inversión trabajo; quedando encargada la Corporación de Desarrollo de Apurímac de coordinar las acciones con las entidades correspondientes a efecto de poner en práctica el Programa Alimentario, que permitiera canalizar adecuadamente la dotación de alimentos para las poblaciones más necesitadas.

De la programación prevista para 1983, el Departamento de Apurímac al 31 de diciembre de 1983, recibió de la Oficina de Apoyo Alimentario del Cuzco- ONAA, 214,100 TM. de alimentos, dotación que representa poco más del 10% de lo programado (Cuadro N° 1- documento D- Folder, 3).

Los alimentos recepcionados estuvieron compuestos por:

-Aceite mantequilla	4,200 TM.
-Leche en polvo	6,500 TM.
-Trigo entero	146,000 TM.
-Papa blanca	57,400 TM.

TOTAL	214.100 TM.
-------	-------------

El aceite mantequilla y la leche en polvo fué recepcionado y distribuido directa y totalmente por la Prefectura del Departamento.

La recepción y distribución del trigo entero y de la papa blanca estuvo a cargo de la Corporación de Desarrollo de Apurímac, entidad que dispuso la distribución de la siguiente



Senado

te manera:

TRIGO ENTERO

- Prefectura del Departamento	12 TM
- CORDE APURIMAC- Distribución Directa e Inversión Trabajo:	
Nov. Dic. 1983	17 TM.
Ene. Mar. 1984	57 TM.
	74 TM.
TOTAL DISTRIBUIDO	86 TM.
Existencia en Stock	60 TM.
	146 TM.

TRIGO ENTERO

Con relación a este Producto la Corporación de Desarrollo de Apurimac, recepcionó entre el 24 de noviembre y 1° de diciembre de 1983 de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario del Cuzco, 2,679 sacos, equivalente a 13,950 kilogramos de los cuales solo se distribuyó 377 sacos, lo que representa el 12.5% aproximadamente (Pág. 18 Documento A Folder 3).

Del saldo existente al 31 de diciembre de 1983, que alcanzaba a 2,342 sacos equivalente a 117.100 kilogramos, al 24 de marzo de 1984, se distribuyó 987 sacos, existiendo a esta fecha en stock 1,335 sacos; situación que evidencia que la entidad no adoptó las acciones necesarias que permitan que este producto sea distribuido oportunamente entre los damnificados por el fenómeno de la sequía, no obstante haber transcurrido más de 4 meses de su recepción, denotándose negligencia de parte de las autoridades de la Entidad, poniéndose en riesgo de merma, deterioro o pérdida, si no se toman oportunamente las providencias del caso.

PAPA BLANCA

CORDE APURIMAC procedió a su distribución en forma directa y por medio del sistema inversión trabajo.

HARINA DE MAIZ

del 1ro. al 18 de marzo de 1984, La Corporación de Desarrollo ha recepcionado de la ONAA del CUZCO 5,129 sacos de 50 kilos



Senado

de harina de maíz cada uno, equivalente a 256 TM, de los cuales al 25 del mismo mes se ha distribuido 56 sacos equivalente a 2.8 TM. existiendo en 5 almacenes un stock de 5,073 sacos - 254 TM., con riesgo de merma y deterioro. Se ha comprobado que la existencia de un volumen considerable de alimentos en almacén se debe a que la Corporación no ha formulado un Programa de distribución de los alimentos recepcionados, ni ha efectuado coordinaciones con las comunidades o beneficiarios del programa de alimentación a efecto de que estos lleguen oportunamente a las poblaciones afectadas por la sequía.

En este punto, se comprobó que en el almacén de alimentos de Apurímac, ^bla ~~labora~~ sólo el guardián que por su lógica es ^sca~~se~~z de preparación y autoridad en estos menesteres - poco o nada puede hacer al respecto. Debiendo responsabilizarse a la ONAA del Cuzco por esta circunstancia de abandono de almacén.

CONCLUSIONES :

1. El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de las Zonas ^aAfectadas por sequía del Departamento de Apurímac, aprobado por D.S.062-83-PCM del 12-AGO-83, fué reprogramado a solicitud de la Corporación de Desarrollo de Apurímac, aprobándose un presupuesto para 1983 de S/ 2,354 millones, de los cuales S/1,665 millones corresponden al financiamiento interno o Bonos de Reconstrucción y S/ 689 millones al endeudamiento externo.
2. Del Presupuesto reprogramado para 1983, equivalente a S/ 2,354 millones la Corporación de Desarrollo al 31-12-83, fue autorizado^a a utilizar sólo S/ 878 millones (Sept. S/140 millones y Nov. S/738 millones), con cargo al financiamiento interno, monto que equivale al 37% del presupuesto programado, hecho incidente para el incumplimiento de metas y objetivos del Programa.
3. De los 16 proyectos de inversión programados para 1983, debido a las limitaciones presupuestales, sólo se dió inició a 9 de ellas, hasta por el monto de S/878 millones de los cuales S/480 millones han sido destinados para ...



Senado

- 11-

ser ejecutados por administración y S/ 398 millones por en cargo a través de los sectores y/o entidades del Departamento.

4. EL PRESIDENTE de la Corporación Departamental de Desarrollo de Apurímac, ha incurrido en malversación de fondos y en negligencia en el cumplimiento de sus funciones al haber dispuesto de fondos de un Programa hacia otro al no haber establecido - mecanismos adecuados de control en la ejecución de los programas de Rehabilitación y Reconstrucción, sintetizados en los siguientes aspectos.
- No se ha implementado un órgano responsable del manejo del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción, motivo por el - cual la entidad no cuenta con información sobre el avance físico de los proyectos en ejecución, desconociéndose el estado actual de los mismos.
 - Se ha dispuesto de los recursos asignados al Proyecto "Construcción de Pequeños y Medianos Reservorios," ascendente a S/. 89 millones, a fines distintos para los cuales fueron - aprogramados, sin haberse demostrado la prioridad de las adquisiciones respecto al proyecto primitivo.
 - Los sectores y entidades ejecutoras de los proyectos de inversión del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción respecto a efectuar las rendición obligatoria de cuentas de los montos girados a su favor, no obstante haber transcurrido - más de 4 meses de su recepción.
 - No se ha formulado un programa de distribución de los alimentos recepcionados lo que consecuentemente ha originado que los mismos no hayan sido distribuidos en su oportunidad, existiendo al 24 de Marzo de 1984 un stock de 1,335 sacos de trigo entero y 5,073 sacos de harina de maíz, los cuales corren el riesgo de deterioro o pérdida.



Senado

- 12 -

5. Por las consideraciones puntualizadas en el acápite 4, la Comisión sugiere la realización de una auditoria técnico-contable con el objeto de deslindar responsabilidades.



Senado

- 1 3 -

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO
DEL CUZCO - PROGRAMA DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION

A. PLAN DE EMERGENCIA, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.

- 1.- Como consecuencia del fenómeno de sequía, presentada en el Sur del País a partir de Noviembre de 1982, el Gobierno Peruano declaró en Estado de Emergencia la actividad agropecuaria en el Departamento del Cuzco mediante D.S. 034 - 83 - PCM del 24 de Abril de 1983, designándose al Instituto Nacional de Planificación para que, en coordinación con la Corporación Departamental de Desarrollo del Cuzco y el Sector Agrario, eleboren un Plan de Emergencia en el que se plasmen la medidas a tomarse para ^{hacer} hacer frente a los efectos negativos de la sequía.
2. En cumplimiento a lo dispuesto por el DS. antes referido se elaboró un Programa de Inversiones orientado a la generación de ingresos y empleo, el mismo que fué considerado en el Plan Integral de Rehabilitación y Reconstrucción de las zonas afectadas por los desastres naturales que fué aprobado por DS. 062 - 83 - PCM. del 12 de Agosto de 1983 considerándose para el departamento del Cuaco un presupuesto de S/. 5,170 millones para el período 1983-1985 correspondiendo para 1983 S/ 2,560 millones, de los cuales S/. 1,160 millones provienen de financiamiento interno y S/. 1,400 millones de fuente externa.
3. Posteriormente, a solicitud de la Corporación de Desarrollo del Cuzco y con la opinión favorable de los niveles correspondientes, se modifica el programa mediante DS. 090/83-PCM. de 02 de diciembre de 1983, consignándose en el mismo la ejecución de ocho (8) proyectos de inversión por un monto total de S/. 1,160 millones, que fué autorizado en su totalidad, con cargo a fondos provenientes del Financiamiento Interno o Bonos de Reconstrucción del Programa y Presupuesto modificados.
4. De otro lado la Corporación Departamental de Desarrollo del Cuzco fué autorizado por la Dirección General del Tesoro Público para la utilización de S/. 100 millones para transporte de alimentos que adicionados a los S/. 1,160 millones del Programa de Rehabilitación, el presupuesto del mismo al



Senado

-14 -

canza a S/. 1,260 millones para 1983.

B. EJECUCION FINANCIERA

La utilización de los fondos destinados para el programa de Rehabilitación y Reconstrucción por Sequía, fué autorizado a partir del mes de agosto de 1983.

Para la ejecución de los proyectos de inversión considerados en el referido programa, la Corporación de Desarrollo del - Cuzco, suscribió convenios con la Región Agraria XX , Centro de Investigación y Promoción Agropecuaria- SIPA e Instituto Nacional Forestal y Fauna, habilitándoles para tal efecto, la totalidad de los presupuestos asignados a cada uno de los proyectos.

En el siguiente Cuadro se muestran los proyectos programados, la ejecución financiera, así como el avance físico y financiero de los mismos.

EJECUCION FINANCIERA AL 31 DIC. 83

SECTOR/ PROYECTO

	INICIAL	Repro gramado	Ejecu tado	Saldo	Fiancia miento. %	Físico %
Agricultura						
1. Const. Mejor. Irrigaciones, Drenaje, Aguas, Subterráneas. Manejo de Aguas.	1,041	86	85	1	99	100 (1)
2. Programa de Apoyo Agrícola	660	660	450	210	68	100 (1)
3. Instalación de pastos cul- tivados.	110	110	75	35	68	100 (1)
4. Trasferencia tecnológica	50	50	33	17	66	100 (1)
5. Práctica de conservación de suelos	520	75	75	--	100	100
6. Protección del capital pe- cuario.	100	100	88	12	88	70
7. Programa de Forestación y Reforestación.	45	45	45	--	100	100
8. Desarrollo de huertos esca- lares, granjas comunales.	34	34	34	--	100	30
TOTALES	2,560	1160	885	275	---	----

(1) -Proyectos (4) con avance físico al 100% y con saldos en la ejecución del gasto.



Senado

-15 =

Como se podrá apreciar en el Cuadro que antecede, la ejecución financiera, del presupuesto Programado alcanza a S/.886 millones, existiendo un saldo por ejecutar de S/. 275 millones de soles de los giros efectuados de acuerdo al detalle siguiente:

REGION AGRARIA XX	S/. 13'000 .
CIPA XIV CUZCO	262'000
TOTAL	275'000

(Págs. 4 - 5 - 6 - documento H- ; y págs. 2- Documento I; Págs. 2-7- documento K - folder N° 4).

C. CRONOLOGIA DE PARTIDAS GIRADAS POR ECONOMIA Y FINANZAS (Bonos de Reconstrucción).

Ago.	150 millones
SET.	650 millones
OCT.	265 millones
NOV.	72 millones
DIC.	23 millones

S/. 1,160 millones

(Documento D - Folder N° 1) .

× Como se podrá apreciar las primeras partidas se girán con retraso en relación a la campaña agrícola, la misma que según el cronograma usual, debía haber procedido a la adquisición de semillas y demás insumos en el mes de agosto, así como a la preparación de terrenos, todo ello en los terrenos bajo riego. En los terrenos de secano la única alternativa es tratar de dotarlos de riego bajo - cualquiera de las modalidades adecuadas a la sierra por cuanto la sequía hace inviable la preparación y mucho menos la siembra de productos agrícolas por razones obvias, a lo cual se debe agregar el enorme riesgo de pérdida de producción en cualquier cultivo - que pudiera intentarse.

D. AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION .

De la revisión y análisis de la documentación proporcionada por las entidades ejecutoras de los Proyectos de Inversión se aprecia que las metas programadas de 7 proyectos han sido ejecutadas en su totalidad, no obstante existir saldos por ejecutar en 5 pro



Senado

- 16 -

yectos, tal como se puede apreciar en el cuadro que corre en la página anterior.

En el proyecto " Protección del Capital Pecuario" el avance físico es del 70% y el financiero es de 88%.

De otro lado, el mismo cuadro nos demuestra un avance físico del 30% del Proyecto " Desarrollo de Huertas Escolares y Granjas Comunes", apesar de haber gastado la totalidad del monto presupuestal asignado.

En lo que respecta a los S/.100 millones adicionales autorizados a la Corporación de Desarrollo S/. 52'545,645 han sido girados a la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario del Cuzco, para sufragar gastos de transportes del Programa Alimentario (Pág 3 - Documento 6 Folder N° 4).

Con relación a la ejecución del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción del Cuzco por sequía, es necesario significar que por limitaciones presupuestales respecto al viaje no ha sido posible la verificación de la documentación sustentatoria de los gastos efectuados con cargo al mencionado programa, tampoco ha sido posible la inspección física de los proyectos ejecutados.

E. PROGRAMA ALIMENTARIO .

a) ALIMENTOS RECEPCIONADOS

<u>Especie</u>	<u>Fecha</u>	<u>volúmen</u>	<u>peso</u>	<u>procedencia</u>
Trigo Entero	20-9=83	6,000 bultos	300,000 Kgr.	ONAA-Arequipa
Lecche en Plvo	14-12-83	240 "	6,000 "	ONAA-Callao
	14-12-83	441 "	10,000 "	ONAA-Callao
		6,681 "	316,000 "	
Papa (variedad Ostara	21-11- al			
	12-12 83	12,948 sacos	346,648 "	Arequipa-Via ENAFER)

(Pág. 4 y 5 Documento 6 Folder N° 4).

N O T A .

Los productos como copos de avena, leche descremada en polvo, aceite vegetal de colza, aceite de mantequilla y otros fueron proporcionados por ONAA - OR VIII - CUZCO de su programa casos especiales.



Senado

- 17 -

b2) ALIMENTOS DISTRIBUIDOS

Al 2 de febrero de 1984.

<u>Papa</u>	<u>Trigo, Leche, etc.</u>	<u>Beneficiarios</u>	
346,648	229,329	Comunidades, Familias	
		262	37,964

DE los 316,000 Kgrs. recibidos en el Cuzco 87,000 fueron re-
mitidos a Apurímac.

EL TOTAL DE ALIMENTOS DISTRIBUIDOS POR EMERGENCIA DE SEQUIA
es de 565,977 Kgrs. para 37,964 familias (189,820 perso-
nas) Correspondiendo un promedio de 15 kgrs. por familia. (
Pág. 8 Doc. G Folder N° 4).

CONCLUSIONES .

1. Es de observar que en el caso del Cuzco, las zonas afec-
tadas por la sequía están sumamente alejadas en distancia
y tiempo de viaje de la capital departamental; sin embargo tan-
to la organización como la asignación de personal de las institu-
ciones ejecutoras han seguido manteniendo su estructura normal
(centralista), habiéndose destacado un equipo estable mínimo y
establecido viajes cortos y esporádicos de los funcionarios de
los organismos centrales, cuya efectividad de acción tenía que
ser muy relativa, por lo que no se logró organizar a la pobla-
ción afectada, de manera tal, que pudiera haber dinamizado y via-
bilizado la ayuda tanto de recursos económicos como alimentarios;
así como la ejecución de aquellos proyectos altamente priorita-
rios, tales como los de infraestructura de riego, huertos fami-
liares, alimentos concentrados para las diferentes especies gana-
deras que estaban siendo diezmados en forma alarmante.

2. Si bien es cierto que la asignación de fondos por parte
de los organismos centrales llegaron con excesiva tardan-
za, el órgano regional debió haber transferido los recursos de
otros proyectos a todas luces menos prioritarios e iniciar las
acciones de apoyo a la zona de emergencia con mucha mayor ante-
lación.

Esa transferencias de fondos debieron ser realizados con car-
go a ser reembolsados con los propios fondos de emergencia, tal



Senado

- 18 -

como lo autoriza el D.S. 034-83-PCM del 29-04-83, art. 3º

3. Llama la atención la reducida cantidad de fondos solicitada por las Instituciones vinculadas al problema de la sequía en el Departamento del Cuzco, y como consecuencia el estrecho monto asignado por el INADE. Llama aún más la atención el exiguo avance y ninguna culminación de las obras de infraestructura de riego programadas para 1983 y que eran de índole vital durante el año que inició la sequía, ya que de 75 Km. de canales proyectados sólo se ha efectuado menos de 4 Kms. en 1983, y el hecho de que felizmente la sequía no se repitiera el año siguiente, no deslinda de responsabilidad a las autoridades pertinentes, no obstante que se contaba con una línea de financiamiento externo del BID, ésta no fué utilizada por no haber destacado a la zona de emergencia el personal con la experiencia suficiente para formular los proyectos simplificados exigidos por el BID, y que se conocen con la denominación de "Ficha Técnica". Con este documento era posible captar gran parte de los \$1,400 millones asignados al Cuzco y que no llegaron a ser utilizados. El argumento que esgrimen los técnicos responsables de este programa y que se refiere a la casi imposibilidad de cumplir con estos requisitos de información técnica, no tiene asidero real, puesto que las fichas simplificadas requieren información totalmente accesible. Ello implica responsabilidad funcional.

4. Con respecto al manejo, organización y distribución de la ayuda alimentaria, se ha efectuado en términos aceptables sobre todo si se tiene en cuenta que durante 1983 los envíos destinados al Programa de Emergencia, fueron recepcionados en el mes de Septiembre. No obstante a Diciembre del mismo año se había distribuido la totalidad del envío de papa y aproximadamente el 90% del resto de alimentos, entre ellos trigo, leche, aceite, harina, etc.



Senado

- 19 -

Sin embargo, si cabe responsabilizar a la Oficina de Apoyo Alimentario del Cuzco (ONAA), por la falta de implementación de su Dependencia en Apurímac, para dinamizar el apoyo alimentario a esta región, dejando que la mayor parte de alimentos remitidos a Apurímac se malogren, deterioren y pierdan con la lógica secuela de consecuencias sociales y personales de la población afectada.

5. A la fecha de llegada de la Comisión, 23-Mar-84, la Corporación del Cuzco, no había recibido aún la rendición de cuentas documentadas de los gastos efectuados al 31-Dic-83, por parte de las entidades ejecutoras, tales como la zona Agraria XX, CIPA XIV, y CENFOR IX, existiendo responsabilidad administrativa tanto de las Jefaturas de los Organos Ejecutores, como de la Dirección Ejecutiva del Plan de Emergencia, esta tardanza ocasiona la demora en la remisión de las Partidas subsiguientes y un retraso en el normal flujo de los fondos entre los organismos - centrales, INADE, Ministerio de Economía, etc., y los Regionales, vale decir las Corporaciones.

6. Teniendo en cuenta lo señalado en el último acápite, la Comisión sugiere la realización de una auditoría técnico - contable, con el objeto de deslindar responsabilidades.

RECOMENDACIONES :

La visita efectuada a los Departamentos del Cuzco y Apurímac ha permitido extraer algunas apreciaciones de carácter global, las mismas que deberán ser confrontadas con las acciones y experiencias de los otros departamentos del Sur del país, afectados por el fenómeno de la sequía.

1. Partiendo del hecho cierto que la acción negativa de la Sequía ha afectado exclusivamente a la actividad agrí -



Senado

- 20 -

cola y Ganadera, aunque sus consecuencias abarquen a toda la economía Regional y Local, los llamados Planes de Emergencia por Sequía deben estar orientados exclusivamente a reactivar la actividad agropecuaria dentro de las limitaciones que impone esta situación coyuntural .

Una de las acciones de mayor prioridad está relacionada con la construcción y mejoramiento de Irrigaciones por medio de la captación de Aguas Superficiales y/o Subterráneas. Esto implica la necesidad de implementar un agresivo plan de cultivos , crianzas en aquellas áreas en las que se haya logrado seguridad de riego. Las áreas de secano, al no haber recibido su normal aporte de lluvia, adquieren un comportamiento similar al de las zonas desérticas, de manera que hacen imposible su aprovechamiento. En el caso de los pastos naturales, la sequía los convier-te temporalmente y mientras dure el fenómeno, en recurso temporalmente no renovable, y cuyo pastoreo puede producir, en caso ex-tremo la extinción de grandes áreas y su consecuente desertificación.

A pesar de lo lógico de los planteamientos anteriores, los Planes de Emergencia por Sequía, no se formulan con criterios de priorización dentro de los proyectos formulados por el propio sector agrario; tal es el caso de los Proyectos como "Planta de Alimentos Balanceados", "Reflotación del Camal Frigorífico", "Instalación de Plantas Lecheras", que, sin desconocer la importan - cia que tienen para el sector, el momento de su formulación y ejecución es inoportuno en función de la situación de Emergencia. En cuanto a los Proyectos Extrasectoriales, tales como : Aulas Escolares, Pequeñas Industrias, sólo son justificables en cuanto estas sirvan para emplear mano de obra de los damnificados por la Sequía, quienes han resultado desocupados por haberse inhabilitado la chacra que venían conduciendo.



Senado

- 21 -

Se recomienda, en consecuencia que las Corporaciones Departamentales precisen y esclarezcan los Planes de Emergencia por Sequía, y en función de ello establezcan prioridades y estrategias conducentes a alcanzar las metas trazadas.

2. Con respecto a la organización de las Instituciones del Estado y sus mecanismos de relación y dependencia deben ser modificados en función, y mientras dure la Emergencia, de manera que se logre la máxima eficiencia en la creación y en la acción.

La autonomía de las Instituciones vinculadas al problema de la Emergencia, no permite realizar una acción expeditiva capaz de contrarrestar proporcionalmente la nueva dinámica social generada por el fenómeno de la Sequía.

Es recomendable, pues, una suerte de unidad de mando y subordinación temporal de todas las dependencias ante un ente, que en el caso presente son las Corporaciones Departamentales, que evitarían la descoordinación y celo Institucional que atentan contra la solución o disminución de los problemas que afligen a muchos pueblos, dado que se simplificaría la engorrosa burocracia y se anularía el lógico temor a aplicar las acciones tendientes a dinamizar la ayuda que llegue a las zonas afectadas.

3. En cuanto a los mecanismos de manejo presupuestal deben ser flexibilizados al máximo de manera que sea posible atacar los problemas en el momento oportuno y en el área de actividad que se requiera. Para ello debía autorizarse la transferencia de Partidas de Programa a Programa, y aún de Pliego a Pliego, a nivel Regional, mientras fluyan los fondos específicos destinados a la Emergencia, con mayor agilidad que la practicada hasta la fecha. Naturalmente con el compromiso y bajo la responsabilidad del jefe del Ente Regional, de rendir cuenta documentada y explicar el por qué de su decisión en forma periódica



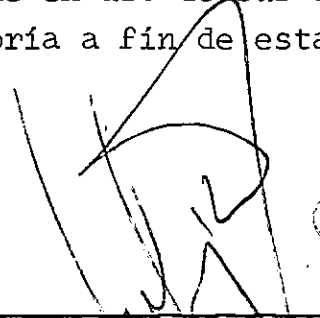
Senado

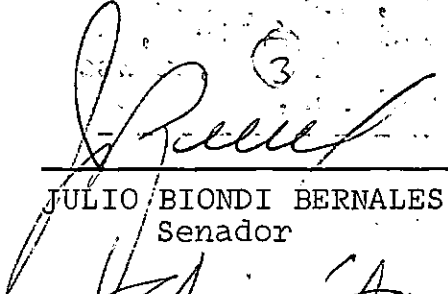
- 22 -

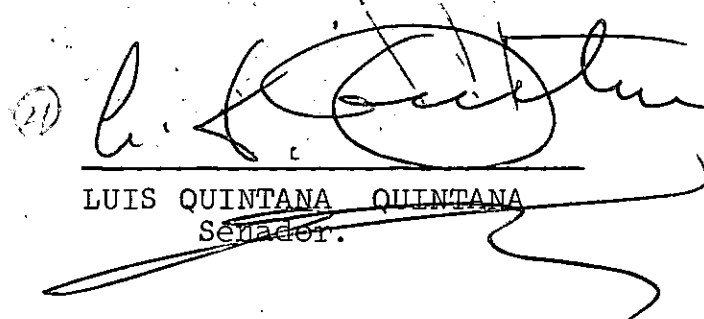
e inmediata, en concordancia con la situación especial en que se encuentra.

4. Por las consideraciones expuestas y por la circunstancia que las Jefaturas de los organos ejecutores, unas por encargo y otras por administración hasta la fecha de la llegada de la Comisión no habían hecho rendición documentada de cuentas a las respectivas Corporaciones Departamentales respecto de los gastos efectuados y avances de las obras hasta el 31 de diciembre de 1983, vuestra Comisión al haberseles encontrado responsabilidad Administrativa, se permite sugerir que el Senado acuerde remitir el presente Informe y sus Anexos a la Contraloría General de la República, para que en uso de sus atribuciones, ordene se verifique una auditoría a fin de establecer las respectivas responsabilidades.

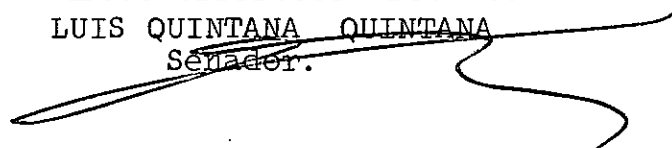

CARLOS A. MANCHEGO BRAVO
Presidente

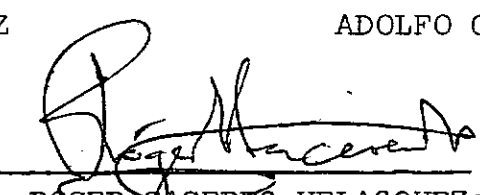

JAVIER DIAZ ORIHUELA
Senador.


JULIO BIONDI BERNAL
Senador


LUIS QUINTANA QUINTANA
Senador.


ENRIQUE RIVERO VELEZ
Senador


ADOLFO GUEVARA VELAZCO
Senador


ROGER CACERES VELASQUEZ
Senador.

SE / 1

~~SENADO~~
29 MAY 1984
Lima, 29 de 1984
Dispensado del trámite de firmas,
a la Orden del Día.

Bay

[Signature]

[Signature]

SENADO
Lima, 30 MAYO 1985, 10....

En debate; aprobadas las conclusiones y recomendaciones sugeridas por la Comisión informante y la recomendación adicional sugerida por el señor Senador Cáceres, con el siguiente texto: "Recomendar que la ayuda que se alcance a zonas amagadas por infortunios - sea obligatoria y debidamente coordinada, incluyendo la que se otorgue por entidades y dependencias públicas, - como la que se proporcione por entidades privadas, tanto más si estas últimas han recibido concesiones, apoyo o subsidio del Estado con tal fin." - - - - -

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Senado

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN TACNA

A.- PLAN DE EMERGENCIA; FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.- Por D.S. 048-83-PCM del 3 de Junio de 1983, se declara en emergencia la actividad agropecuaria en el Departamento de Tacna.

2.- Por D.S. 062-83-PCM del 12 de Agosto de 1983, se aprueba el Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción para encarar el estado de emergencia, que comprende la ejecución de 10 proyectos durante el periodo 1983-85, con el presupuesto de S/ 5,970' mlles.

PLAN Y PROGRAMACION

Vuestra Comisión iniciando la segunda etapa de visitas a los departamentos del sur, arriba a la ciudad de Tacna - el 12 de Junio último, el mismo día inicia las reuniones - con los directivos de la Corporación de Desarrollo y del programa de emergencia, dichas reuniones continúan el día siguiente desde muy de mañana hasta altas horas de la noche, con asistencia de los siguientes funcionarios:

Presidente de la Corporación: Ing. Armando Fuster Rossi

Gerente: Econ. Federico Nieto Becerra

Director General de Ingeniería y Obras; Ing. Jorge Espinoza

Dir. Gral. de Estudios y Prom. de Desarrollo: Américo Olivares

Direc. de Obras de la D.G. Ing. y Obras: Ing. Gustavo Bayona P.

Jefe Zonal de la ONAA: Sr. Duvilio Bocchio Rojas

Director Regional de Agricultura: Ing. Angel Eguiluz Valdivia.

Coordinador Ejecutivo Plan Emergencia: Ing. Adolfo Gonzáles

INFORME:

El Decreto Supremo 048-83-PCM del 3 de Junio de 1983 - que declara la emergencia en el Departamento de Tacna, en su artículo 3°, autoriza a la Corporación Departamental para - que en coordinación con el Ministerio de Agricultura y otras dependencias estatales efectúen gastos inmediatos y realicen las transferencias necesarias para contrarrestar la emergencia y eviten mayores daños en las áreas económicas afectadas, reestructurando sus presupuestos propios. Sin embargo

..//



Senado .11

este mecanismo autorizado legalmente no fué utilizado, en el caso de la CORDE investigada, retardando las obras proyectadas en el plan de emergencia, en perjuicio de la población afectada.

La CORDE-TACNA, cumpliendo con lo dispuesto por el D.S. 048-83-PCM, inicia la ejecución de las obras tendientes a - contrarrestar los efectos negativos de la sequía poniendo en práctica el Programa Integral aprobado y priorizando las obras referidas a rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego. Para tal efecto se presupuestó la suma de S/ 5,970' mlles. para el período 1983-1985 correspondiendo S/ 2,875' mlles. para 1983, 3,030' mlles. a 1984 y S/ 65' mlles a 1985; financiada con Bonos de Reconstrucción S/ 4,825' mlles. y por financiamiento externo S/ 1,145' mlles. Los doce (12) - proyectos que comprende el Programa Integral, se aprecian en el siguiente cuadro, correspondiendo en su totalidad al sector agricultura.

C U A D R O N° 1

SECTOR Y PROYECTOS	Costo total y Financiamiento			DESEMBOLSOS PROGRAMADOS								
	1983 - 1985			1983			1984			1985		
	FI	FE	Total	FI	FE	Total	FI	FE	Total	FI	FE	Total
I. AGRICULTURA	4,825	1,145	5,970	2,875	-	2,875	1,885	1,145	3,030	65	-	65
1.1. Rehabilitación y Mejora miento de Infraest.de Riego (BID).	573	1,145	1,718	573	-	573	-	1,145	1,145	-	-	-
1.2. Apoyo a Distritos de Riego	1,000	-	1,000	405	-	405	595	-	595	-	-	-
1.3. Construcc. de Almacenes para Product.e Insumos Agrop.	240	-	240	135	-	135	105	-	105	-	-	-
1.4. Construcc. de Silos (fo rraje.	150	-	150	85	-	85	65	-	65	-	-	-
1.5. Programa de Sanidad Ve getal.	450	-	450	292	-	292	158	-	158	-	-	-
1.6. Programa de Forestac. y Reforestación.	100	-	100	25	-	25	75	-	75	-	-	-
1.7. Construcción Implement. y operación de abrevaderos	150	-	150	100	-	100	50	-	50	-	-	-
1.8. Ampliación Planta Ali mentos Balanceados	220	-	220	120	-	120	100	-	100	-	-	-
1.9. Operación y Mantenimien to de pozos	450	-	450	230	-	230	155	-	155	65	-	65
1.10. Perforación y Equipa miento de pozos	950	-	950	650	-	650	300	-	300	-	-	-
1.11. Apoyo a la Producción Agrícola	60	-	60	60	-	60	-	-	-	-	-	-
1.12. Revestimiento Canales Laterales y Obras	482	-	482	200	-	200	282	-	282	-	-	-
TOTAL INVERSION DEPARTAMENTAL	4,825	1,145	5,970	2,875	-	2,875	1,885	1,145	3,030	65	-	65



Senado



Senado

.//

B.- EJECUCION FINANCIERA

El Presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la habilitación mensual, difiere sustancialmente con las oportunidades y montos de su recepción por parte de la Corporación Departamental de Tacna, tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente;

PROGRAMACION

RECEPCION

<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>FECHA DE RECEPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1983	(mlles. soles)		(Mlles. soles)
Setiembre	S/ 817'000,000.00	28-Setiembre	S/ 816'500,000.00
Octubre	680'000,000.00	21-Diciembre	680'000,000.00
Noviembre	650'000,000.00	26-Diciembre	154'500,000.00
Diciembre	<u>728'000,000.00</u>	26-Diciembre	650'500,000.00
	S/ 2,875'000,000.00	27-Diciembre	145'500,000.00
		27-Diciembre	728'000,000.00
		05-Enero 84	<u>30'000,000.00</u>
		TOTAL	S/ 3,205'000,000.00

Del monto recepcionado de S/ 3,205'000, se ha utilizado S/ 3,186'317,643. y el saldo de S/ 18'682,357 fué empozado al Banco de la Nación con fecha 25 de Abril último, en este comprobante de empoce aparece la suma de S/ 732,800 (Folio 36-37-Tomo I) como "devolución de repuestos Gómez, no especificando la razón de la devolución, sin embargo adicionándose estas dos cantidades, la suma revertida hace el total de S/ 19'415,157 que es la misma que aparece como saldo no ejecutado, es importante observar que el 75% de fondos fueron girados entre el 21 y el 27 de diciembre de 1983, - lo que no ha permitido una ejecución financiera real y total dado el escaso tiempo disponible al 31 de dicho mes, fecha en que devuelve al Tesoro Público todo monto no gastado, lo que determinó el gasto indiscriminado en bienes no compatibles con el estado de emergencia.

.//



Senado

C.- AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

Con respecto al avance físico de los proyectos de inversión es necesario establecer una relación entre la ejecución financiera y la realización física de los diferentes proyectos, sub-proyectos y obras.

En este aspecto resulta diferenciables los proyectos entre sí, y procede clasificarlos en tres grupos

1.- EN EL PRIMER GRUPO, situamos a los proyectos cuyo avance físico está en relación del 100 % respecto de la utilización financiera, y son:

a).- AGRICULTURA:

- Apoyo a los Distritos de Riego
- Construcción de Silos y Forrajes
- Programa de Sanidad Vegetal
- Construcción e implementación de abrevaderos
- Ampliación de la planta de alimentos balanceados
- Apoyo a la producción agrícola

b).- SALUD

- Saneamiento ambiental

2.- EN EL SEGUNDO GRUPO, situamos a los proyectos que guardan una diferencia porcentual aceptable entre la ejecución financiera y el avance físico, estos son:

a).- AGRICULTURA:

En este sector se tiene:

- Programa de forestación y reforestación
- Operación y mantenimiento de pozos
- Perforación y equipamiento de pozos
- Revestimiento de canales laterales y obras civiles

b).- PROGRAMA INVERSION TRABAJO:

- Paquete inversión trabajo

c).- PROGRAMA DE SALUD:

- Atención a personas

3.- En el TERCER GRUPO ubicamos a los proyectos en los que el desbalance entre avance financiero y físico, es mas que preocupante y en el que sí hay responsabilidad funcional:

a).- AGRICULTURA

- Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego"

"Durante 1983 se autorizó un presupuesto de S/ 547' mlles. habiéndose gastado S/ 546'760,127 quedando en consecuencia un saldo de S/ 239,873 al 31 de diciembre de 1983.



Senado .11

de acuerdo a la programación debía haberse procedido a realizar estudios sobre remodelación y reordenamiento de canales, reconstrucción de la infraestructura hidráulica, construcción de mini-represas y otras obras complementarias - hasta que estas estén en funcionamiento.

Para tal efecto se suscribió en el mes de Noviembre de 1983, un convenio entre CORDETACNA y el INAF. Sin embargo habiendo transcurrido la primera quincena de enero de 1984 el INAF solo realiza estudios topográficos con un avance de apenas 15% de lo programado, sin embargo un fuerte porcentaje del dinero se invirtió incongruentemente en la compra de materiales de construcción (cemento en mayor cantidad), sin ningún sentido de aplicación inmediata y real, - como lo requería el estado de emergencia.

Esto motivó que a iniciativa de la CORDETACNA se rescinda el convenio y reasuma la Corporación la conducción de la ejecución del proyecto. Queda establecido de este modo que pese a haberse invertido S/ 546'760,127, el avance físico del proyecto no guarda relación alguna con lo programado. Jefe INAF: Joaquín Maruy J. (Pag.59 a 64 TOMO V).

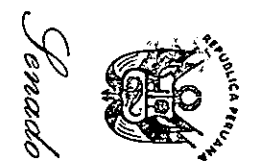
Vuestra Comisión opina que ha existido responsabilidad desde la suscripción del Convenio, tanto por parte del INAF, quien se compromete a efectuar los trabajos sin tener una infraestructura adecuada para tal requerimiento; y de la Corporación por no haber realizado un estudio previo de la documentación pertinente; la responsabilidad se agrava - pues recién a los tres meses de suscrito el documento se pide su rescisión y no se sanciona ni se inicia acción de ningún tipo para enmendar o castigar tal acción.

- b) "Construcción de almacenes para productos e insumos agropecuarios". Que se circunscribió solo a la localización del terreno y la adquisición de materiales, no obstante haberse gastado el 99 % del monto asignado.

El detalle pormenorizado y cuantificado de cada uno de los proyectos y de las obras o actividades que forman parte de los mismos - se encuentran explicados en el documento "Evaluación Física-Financiera 1983-CORDETACNA" (Tomo I- folios 39 y sgtes.). En este documento se puntualiza; la descripción y naturaleza del proyecto, meta física alcanzada, presupuesto ejecutado y un cuadro pormenorizado de las diferentes obras y actividades que componen cada proyecto, en el que se puede apreciar el porcentaje de avance físico y financiero a nivel de actividad y obra y que en resumen se indica en el cuadro siguiente:

CUADRO RESUMEN SOBRE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA -1983-

CUADRO N° 2



	EJECUCION FINANCIERA			PORCENTAJE EJECUCION		OBSERVACIONES
	Monto Pre supuestado	Monto Ejecutado	Saldo	Finan- ciero	Físico	
A. AGRICULTURA						
-Rehabilitación y mejoramiento Infraestructura de riego	S/ 547'	546'760,127	239,873	99%	15%	Solo se adquirió materiales y estudios topográficos parciales.
-Apoyo a los distritos de riego	400'	399'617,958	382,042	99%	100%	Empadronam.usuarios.Diag.
-Construcción de almacenes para pro- ductos e insumos agropecuarios.	140'	139'463,006	536,994	99%	30%	Localización de terreno y adquisición de materiales.
-Construc.de Silos y forrajes	85'	84'944,060	55,940	99%	100%	Instalación 200 Hás. forraje
-Programa de Sanidad vegetal	292'	291'485,560	514,440	99%	100%	Control mosca de la fruta
-Programa de Forestación y Refores-	25'	24'913,524	86,476	99%	60%	Adquisic.de plántones insum.y mater.
-Const.e implement.de abrevaderos	115'5	115'158,280	341,720	99%	100%	Se ejecutó 11 abrevaderos
-Ampliación planta de alimentos balanceados	120'	119'841,000	159'000	99%	100%	Se acondicionó locales pre-existen- tes.
-Operación y mantenimiento de po- zos.	224'	223'473,267	526,733	99%	80%	Se operó gran parte de pozos proyec- tados.
-Perfor.y equipamiento de pozos	666'	665'722,952	277,048	99%	70%	Perfor.de 1 pozo y 2 equip.de bombeo
-Apoyo a la producción agrícola	60'	60'000,000	---	100%	100%	Se cumplió la meta.
-Revestimiento de canales laterales	200'5	200'314,542	185,458	99%	60%	Se adquirió materiales,no estudios para ejecución.
B. PROGRAMA INVERSION TRABAJO						
-Programa inversión-trabajo	30'	15'114,210	14885,790	50%	50%	Gasto y avance equilibrados
C. SALUD						
-Atención a personas	299'	297'776,357	1'223,643	98%	60%	Control salud y nutrición
-Saneamiento ambiental	1'	1'000,000	---	100%	100%	Letrinización
TOTAL GENERAL	S/ 3,205'	3,185'584,843	19'415,157			



Senado

PLAN DE EMERGENCIA 1984

Para el presente año se programó un desembolso de S/ 3,030' mlles. los que tienen el financiamiento de fuente interna por S/ 1,885' mlles. y financiamiento externo por S/ 1,145' mlles. Posteriormente se reprogramó por la suma de S/ 3,880' mlles.- correspondiendo S/ 300' mlles. al financiamiento interno, --- S/ 1,580' mlles. a Ingresos por Transferencia FIC y S/ 2,000' - mlles. al endeudamiento externo AID.

En los siguientes cuadros, se aprecia el Plan Integral; las Remesas de Fondos y la Rendición Documentada de Cuentas.

PROGRAMA INTEGRAL - AÑO 1984

PROYECTO	FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE
	EI	FIC	E.E.		
1.-Rehab.y Mejor.Inf.Riego		20'	2,000'	2,020'	AID
2.-Apoyo Prod.Agricola		400'		400'	AID
3.-Forestación y Reforest.	65'			65'	
4.-Apoyo Produc.Pecuaria		470'		470'	AID
5.-Aguas Su. erran.Riegos		610'		610'	AID
6.-Agua Potable rural		80'		80'	AID
7.-Rehab.Infraest.Salud	35'			35'	
8.-Rehab.Infraest.Educativa	25'			25'	
9.-Apoyo Alimentario	175'			175'	
TOTAL:	300'	1580'	2,000'	3,880'	

REMESA DE FONDOS

PERIODO	FECHA	RECEP.	BONOS RECONSTRUCCIONM		A.I.D.		SALDO
			RECEP.	GIRADO	RECEP.	GIRADO	
FEB.	05-3-84	180'	174'	734,			5'266
MARZO	03-4-84	50'	29'	428,			20'572,
ABRIL	25-4-84	--	---	---	680'	568'989	111'011
TOTAL:		230'	204'	162	680'	568'989	136'849

RENDICION DOCUMENTADA DE CUENTAS

PROGRAMA	HABILITADO		RENDIDO	SALDO
	FECHA	MONTO		
INFOR	29-2	19'000,000	---	19'000,000
ONAA	29-2	105'258,184	---	105'258,184
		10'000,000	---	10'000,000
AGRIC.	30-4	31'535,250		
	29-5	6'921,164	---	38'456,414
	30-4	14'164,750	---	14'164,750
CIPA	30-4	13'350,000		
	29-5	3'500,000	---	16'850,000
		203'729,348		203'729,348



Senado

— D.- ASPECTO ADMINISTRATIVO

1.- ORGANIZACION:

La CORDETACNA en el último trimestre de 1983, implementa la Oficina de Coordinación del Plan Integral de Emergencia, con la finalidad de tener un medio más eficaz para contrarrestar las consecuencias del desastre ecológico sufrido. Sin embargo esta oficina no cumple plenamente sus funciones dado el carácter de dependencia, sin ningún tipo de autonomía de la misma Corporación, pues dependía directamente de la Gerencia General, lo que encierra diversos problemas que determinan un funcionamiento sin la versatilidad requerida para casos de emergencia. Entre estos problemas tenemos:

- Carencia de personal técnico con la experiencia suficiente en obras hidráulicas.
- Carencia de expedientes técnicos referentes a la ejecución de obras que permitan un seguimiento y control en el avance físico, eficaz.
- Afectaciones del presupuesto asignado a emergencia, por los niveles superiores, sin conocimiento o aceptación previa por parte de la Oficina Coordinadora de Emergencia.
- Falta de apoyo en la supervisión de obras por las unidades móviles de la Corporación.

2.- ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En este rubro se ha constatado que:

- Con el 5 % del presupuesto total se implementó en cada proyecto, el sub-proyecto de "seguimiento y Control de Obras", habiéndose adquirido con cargo a estos sub-proyectos en determinados porcentajes: dos (2) camionetas de doble tracción por un valor total de S/ 76'500,000, una (1) máquina de escribir eléctrica por S/ 13'816,000, y una (1) máquina fotocopidora por S/ 12'700,000, lo que hace el total de S/ 103'016,000. Estas adquisiciones por ser de carácter operativo, consideramos justificable su adquisición, a pesar de ser significativo su adquisición las unidades móviles no prestaron apoyo en la supervisión de obras.
- La Oficina de Servicios y Equipo Mecánico (OSEM) de la Corporación de Tacna, que tiene por objeto apoyar la ejecución de proyectos de dicha Corporación, actúa como ter-



Senado

.//

cero ante el Plan de Emergencia en la provisión de bienes y servicios habiéndosele llegado a otorgar un anticipo de S/ - 40'695,633 por concepto de alquiler de máquinas y equipos, desde el mes de Noviembre de 1983, sin que se haya hecho - llegar la sustentación de la inversión con los respectivos partes diarios de maquinarias que sustenten la utilización de los equipos.

Esto naturalmente deviene en responsabilidad funcional, tanto del Presidente de la Corporación como del Jefe de la Oficina de Servicios y Equipo Mecánico. (Fs. 122 del Tomo V) - A fojas 50-51 del Tomo V, se detecta la utilización de S/ - 627,800, con cargo a los sub-proyectos: "Seguimiento y Control de Obras" y "Perforación y equipamiento de pozos- Sama" del proyecto "Perforación y equipamiento de pozos" y al sub proyecto "Desarrollo de centros pilotos del sistema de riego a presión - La Yarada" del programa "Apoyo a los distritos de riego", en la compra de panetones a requerimiento de los servidores de la Corporación para regalos navideños, compra que es autorizada por el Presidente de la Corporación y el Coordinador Ejecutivo del Plan de Emergencia; gasto que es diferente al Plan de Emergencia y que, no obstante su - cantidad relativamente poca, es también malversación de fondos.

- Igual sucede con el gasto de S/ 404,939, con cargo al Subproyecto Seguimiento y Control de Obra, del proyecto "Operación y mantenimiento de pozos", que según se manifiesta a - fs. 55-56 del Tomo V, se hizo en los agazajos a funcionarios que llegaron de Lima por función de servicio. Lo que no es justificable al haberse dispuesto de dinero destinado a cubrir los estragos de la sequía, en favor de los agricultores de la zona.

3.- CONTRATACION DE PERSONAL

Tal como se aprecia en los folios 68-69 del Tomo I, en - el año 1983 se contrató 40 personas a cargo del programa de emergencia. (6 profesionales -5 Ingenieros y 1 Contador 1 bachiller de Ingeniería, y 33 personal administrativo y de apoyo) que representó un aceptable gasto de S/ 31'946,564 al 31 de Diciembre de 1983.

Para el año 1984, según fs. 65-66 del Tomo I, se ha contratado a 51 personas (renovadas con respecto a 1983 16 de

.//



Senado

.//

ellas). De ellas 13 son profesionales, entre Ingenieros Civiles y Agrónomos (11) Contador y Economista, 6 bachille-res y egresados, y 32 personas de apoyo administrativo. Es to representa al 31 de Diciembre de 1984 \$ 253'125,000, es decir cerca del 8.6% del total del presupuesto del presen-te año.

Sin embargo se ha constatado que por lo menos el 50 % de este personal no presta apoyo directo al Plan de Emer-gencia para lo que específicamente fueron contratados. Ello motiva superposición de funciones dentro del programa nor-mal de actividades en desmedro del requerimiento efectivo de la emergencia.

Existe en consecuencia responsabilidad funcional tan to del Presidente de la Corporación como del Coordinador E-jecutivo del Plan de Emergencia, por no saber racionalizar al personal de acuerdo a la solicitud de contratación en - concordancia con el real requerimiento.

Los gastos en remuneraciones son generados por los ór-ganos ejecutores de los prpyectos de acuerdo a sus requeri-mientos y, por lo tanto se cargan dicho egreso a cada pro-yecto o sub-proyecto.

E.- PROGRAMA ALIMENTARIO

A cargo de la ONAA-Tacna, este programa funciona con 5 personas de los que tanto el Jefe Sr. Duvilio Bocchio, el - Jefe de Almacén y la Secretaria son contratados y los otros dos (asistente administrativo y especialista en apoyo ali-mentario,) son destacados de otros programas.

Como se podrá apreciar en los cuadros siguientes, el a-poyo alimentario es diferenciable en dos grupos: el que se refiere a la ayuda de papa, y la referida a otros productos: leche en polvo, trigo, aceite, harina de maíz, harina de trigo, arroz, pescado seco y avena laminada.

En lo que respecta a la papa se recepcionó 8,995 sacos y se distribuyeron 8,964, siendo el reparto el mismo día - de recibido.

En lo que se refiere a los otros productos, se tuvo un apoyo de 311,954 Kgs. de los que distribuyeron 44,488.53 kgs. existiendo en almacén 267,124 Kgs. lo que hace el total de 311,612.53 Kg. con un faltante de 341.47 Kgs. que representan la merma por el manipuleo tanto en la recep. como en la distri.

Es de resaltar que la Corporación Departamental de Tac-na, ha sido la única que ha demostrado el reparto informado con los correspondientes comprobantes de salida.



Senado

APOYO ALIMENTARIO AL PLAN DE EMERGENCIA

<u>PRODUCTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>KLS.</u>	<u>VALOR</u> <u>EN SOLES</u>	<u>DONANTE</u>	<u>FECHA</u>
Leche polvo	360 bls.	9,000	9'945,000	ONAA-LIMA	1-12-83
Trigor	661 bls.	14,991	5'726,562	ONAA-LIMA	1-12-83
Aceite	300 cjs.	6,000	18'108,000	ONAA-LIMA	1-12-83

Aceite	13 cjs.	272		SEPAS	28-11-83
Trigor	53 scs.	1,202		SEPAS	28-11-83
Harina Maiz	53 bls.	1,202		SEPAS	28-11-83
Harina trigo	53 bls.	1,202		SEPAS	28-11-83
Arroz	30 scs.	1,361	2'451,007	SEPAS	28-11-83

<u>AÑO 1984</u>					
Pescado Seco	-----	25,000	161'250,000	CANADA	9-03-84

Arroz	1,000 bl.	50,000	43'600,000	ITALIA	14-03-84

Harina trigo	849 bl.	19,255	12'746,810	SEPAS	27-04-84
Harina maiz	58 bl.	1,315	698,265	SEPAS	27-04-84
Aceite	98 cjs.	2,054	3'547,258	SEPAS	27-04-84
Arroz	42 scs.	1,905	1'941,195	SEPAS	27-04-84
Trigor	434 sc.	9,843	4'970,715	SEPAS	27-04-84

Avena	800 bl.	20,000	29'240,000	COM.EC.EUR.	01-06-84

Arroz	1000 sc.	45,360	46'221,840	CARITAS	11-06-84
Harina Trigo	3199 sc.	72,360	36'639,265	CARITAS	11-06-84
Trigor	1298 sc.	29,439	19'488,618	CARITAS	11-06-84
<u>TOTAL</u>		311,954	386'574,535		

(Folder VII-TACNA)

RESUMEN

<u>PRODUCTO</u>	<u>CANTIDAD EN KILOGRAMOS</u>	
	<u>1983</u>	<u>1984</u>
Leche en Polvo	9,000	-----
Trigor	16,193	39,282
Aceite	6,272	2,054
Harina Maiz	1,202	1,315
Harina Trigo	1,202	91,808
Arroz	1,361	97,265
Pescado seco	---	25,000
Avena Laminada	---	20,000
	35,230	276,724

1983 : 35,230 kg.

1984 : 276,724 kg.

311,954 - TOTAL RECEPCIONADO

Este caudal de ayuda alimenticia ha sido distribuida en la siguiente forma:



ALIMENTOS DISTRIBUIDOS AL 11-06-84

Senado

<u>PRODUCTO</u>	<u>KILOGRAMOS</u>
Leche en polvo	6,450
Trigor	16,298.60
Aceite	5,672.69
Arroz	9,111.24
Pescado seco	4,55-
Harina de maíz	1,203.20
Harina de trigo	1,203.20
Avena	-----

TOTAL DISTRIBUIDO 44,488.53

El total de alimentos distribuidos al mes de Junio de 1984, como es apreciable en los cuadros precedentes, solo representa aproximadamente el 7% del total de alimentos remitidos para el plan de emergencia. De este total, existen en almacén 267,124 Kgm. aún no distribuidos, de acuerdo al siguiente - cuadro:

EXISTENCIA DE ALMACEN

Leche en polvo	2,550
Trigor	39,282
Aceite	2,654
Arroz	89,065
Pescado seco	20,450
Harina de trigo	1,315
Harina de maíz	91,808
Avena	20,000
TOTAL	267,124

RESUMEN

-Distribuido	:	44,488.53	Kgs.
-En Almacén	:	267,124.00	
		311,612.53	
-Merma	:	341.47	
TOTAL	:	311,954.00	

Por otro lado en el cuadro siguiente se puede apreciar las donaciones de papa y su distribución, la que si ha sido efectiva y rápida, beneficiándose a 32,800 familias

RECIBIDOS

DISTRIBUIDOS

<u>CANTIDAD</u> <u>EN SACOS</u>	<u>KILOS</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>EN SACOS</u>	<u>FECHA</u>
612	28,764	22-11-83	612	22-11-83
1950	60,000	29-11-83	1950	29-11-83
3444	86,100	3-12-83	3444	3-12-83
1389	34,725	5-12-83	1455	5-12-83
1600	40,000	5-12-83	1603	6-12-83
8995	249,589		8964	

De los 8,995 sacos recibidos se ha repartido 8,964, existiendo al parecer 31 sacos como saldo, los que según se ha informado fueron desechados porque debido al manipuleo resultaron malogrados, y previa constación de las autoridades responsables.



Senado

CONCLUSIONES

- 1.- Que CORDETACNA, no hizo uso de las facultades otorgadas por el art. 3° del D.S. 048-83-PCM, que le autorizaba hacer las transferencias de partidas, a fin de afrontar de inmediato los efectos de la sequía, negligencia que ha ocasionado graves perjuicios a los damnificados.
- 2.- Que la Corporación, no recibió oportunamente del Ministerio de Economía y Finanzas los recursos asignados y de las siete remisiones, seis fueron recibidas entre el 21 de diciembre de 1983 al 5 de enero de 1984, remitiendo 30' millones de mas a la cantidad asignada para 1983, con lo que alcanza a la suma de 3,205' millones la cantidad recibida por Cordetacna, de las que utilizó S/ 3,186'317.643 y el saldo de S/ 19'415,157 fué empozado en el Banco de la Nación, revirtiendo al tesoro.

La demora en la remisión de los recursos perjudicó enormemente el avance físico de las obras proyectadas y además originó la adquisición apresurada de materiales a fin de evitar que revierta al tesoro.

- 3.- En el Cuadro N° 2, demostrativo de la ejecución financiera y física, correspondientes al año 1983, la Comisión observa - que de los 15 proyectos programados por la Corporación, seis proyectos del sector Agricultura y uno del sector salud, han cumplido sus metas físicas al 100 %, con el 99 % de financiamiento, resultados ampliamente satisfactorios y seis proyectos que fluctúan del 60 al 80 % de avance físico con el 99% de financiamiento, no han logrado alcanzar la meta trazada.
- 4.- Es preciso hacer especial mención a dos programas del sector agricultura que han tenido una ejecución totalmente negativa, siendo uno de ellos el de "rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego" que ha contado con un programa - presupuestado de S/ 547' mlles. y un avance financiero de - S/ 546'760,127, o sea del 99 % y haciendo esfuerzos se puede considerar su avance físico en un 15 %, ya que solo se dedican a estudios y justifican el gasto con la compra indiscriminada de materiales superiores al requerimiento de su programa, recayendo, en consecuencia, en grave responsabilidad el encargado el Ing. Joaquin Maruy Joshima y el Ing. Carlos Cabezas Espinoza. El contrato fué rescindido a iniciativa del Presidente de la Corporación sobre quien, también, recae responsabilidad por no haber tomado las precauciones y medidas legales correspondientes.



Senado

- 5.- En el Programa de "Construcciones y Almacenes para productos de insumos agropecuarios", ha tenido el 99 % de avance financiero y solo el 30 % de avance físico, no habiéndose hecho mas labor que la localización del terreno y una fuerte dotación de materiales que no justifican la inversión.
- 6.-La Oficina de Servicios y Equipo Mecanico (OSEM), que depende de la Corporación lejos de prestar apoyo al plan de Emergencia, como es deber, figura como tercera persona alquilando al Plan de Emergencia los equipos de la Corporación, llegando a recibir un adelanto de S/ 40'695,633 sin estar sustentado con documentación alguna la utilización de los equipos, recayendo responsabilidad en el Jefe de la OSEM de la Corporación, cuyo nombre no nos fué proporcionado.
- 7.-Se han efectuado gastos indebidos con desmedro del programa de emergencia por la suma de S/ 1'032,739 en agasajos a autoridades que viajaron de esta Capital y en la compra de panetones de Navidad para los trabajadores de la CORDETACNA. Lo que implica también, malversación de fondos.
- 8.-CORDETACNA con los recursos del fondo de emergencia, ha contratado 40 personas durante el último trimestre de 1983, aumentando a 51 en el primer trimestre de 1984, que la Comisión considera excesivo y que representa un desembolso de S/ 253'125,000 para el presente año, con el agravante de que cuando menos el 50 % de dicho personal no ha prestado ni presta apoyo al plan de emergencia, para lo que fueron contratados; recayendo la responsabilidad en el Presidente de la Corporación por no ponerlos a disposición del Plan de Emergencia, y al Coordinador Ejecutivo de este Plan Ing. Adolfo Gonzales por no exigir la asignación del personal contratado.
- 9.-Se ha efectuado adquisiciones por el monto de S/ 103'016,000 de 2 camionetas, 1 máquina de escribir eléctrica y 1 fotocopidora, las que por ser de carácter operativo justifican su adquisición. Sin embargo los vehículos no han prestado el apoyo necesario para el control y seguimiento de obras con responsabilidad del Presidente de la Corporación.
- 10.-En cuanto se refiere al apoyo alimentario que está a cargo de la ONAA-Tacna, en el año 1983 recibió únicamente la cantidad de 35,230 kgs. y en los primeros meses del año en curso 276,724 kgs., que hacen un total recepcionado de



Senado

311,954 kgs de los cuales se ha distribuido hasta el mes junio del presente año, solo 44,488 53 kgs , quedando en almacén 267,124 00 kgs. Se observa que los alimentos distribuidos solo representan el 7 % del total recepcionado, hecho que demuestra grave negligencia en la distribución de los alimentos, los que corren el grave peligro de malograrse

En cuanto se refiere a la ayuda alimentaria de papa, CORDE-TACNA recepcionó 8,995 sacos los que distribuyeron de inmediato 8,964 sacos, existiendo una merma de solo 31 sacos que fueron desechados por que estaban malogrados debido al manipuleo del traslado. No es de más informar que la Corporación de Tacna, ha demostrado el reparto de los alimentos con los correspondientes comprobantes de salida

- 11 -Por las consideraciones expuestas, la Comisión considera preciso pasar el presente informe a la Contraloría General de la República para una auditoría y establecer las consiguientes responsabilidades



Senado

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE

MOQUEGUA

A.- PLAN DE EMERGENCIA, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.- Por D.S.050-83-PCM, del 10 de junio de 1983, se declara en estado de emergencia los distritos de riego ubicados en las provincias de Ilo, Mariscal Nieto y Sanchez Cerro del Departamento de Moquegua.

2.- Por D.S.062-83-PCM, del 12 de agosto de 1983, se asigna a CORDEMOQUEGUA la suma de S/ 10,640' mlles. para el periodo 1983-1985.

CORDEMOQUEGUA, a su vez emite la Resolución N° 188-83-CORDEM de 25 de noviembre de 1983, mediante el cual "aprueba" el presupuesto de inversión del programa de emergencia del departamento, por el monto de S/ 10,640' mlles. para el periodo 1983-85, destinado para 1983 la suma de S/ 4,710' mlles. y por Resolución N° 192-83-CORDEM del 1° de diciembre del mismo año "aprueba" la Reprogramación del presupuesto, considerando para 1983 la suma de S/ 2,120' mlles.- De esta suma S/ 1,850' mlles. por financiamiento interno y S/ 270' mlles. por endeudamiento externo.

PLAN Y PROGRAMACION

Vuestra Comisión Investigadora arriba a la ciudad de Moquegua el 14 de junio, inmediatamente inicia las reuniones con las autoridades de la Corporación Departamental, las que continua el día 15 durante todo el día, y a las que asistieron los siguientes directivos:

PRESIDENTE: Ing. Luis Pinto Fernandez Dávila.- GERENTE GENERAL: Ing. Francisco Cutipe Angulo.- COORDINADOR EJECUTIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA: Ing. Carlos Farge.- CONTADOR: César Canavira Tumba.- JEFE DEL PROYECTO APOYO ALIMENTARIO: Ing. Fredy Zevallos Núñez.- SUPERVISOR PROYECTO CONVENIO: Ing. Agron. Humberto Dance Vera.-

De los informes verbales y sustentatorios alcanzados, emerge el siguiente INFORME:

Que el Plan de Emergencia estructurado por la CORDEMOQUEGUA en coordinación con los sectores agricultura y transportes para 1983 refleja una prioridad relativa hacia el sector agrario, al asignársele el 63.44 % del presupuesto, y el 36.56 % al de transportes, para la construcción y mejoramiento de las carreteras vecinales, interdistritales y una interdepartamental

PROGRAMA INTEGRAL DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES 1983-85 (REPROGRAMADO)

DEPARTAMENTO: MOQUEGUA

(EN MILLONES DE SOLES)

SECTOR Y PROYECTOS	COSTO TOTAL Y FINANCIAMIENTO 1983- 1985								DESEMBOLSOS PROGRAMADOS							
	Financia.Interno				Financia.Externo				1983			1984			1985	
	Bon.Recons	FNCR	R.P.	Total	C.C.P.C.D	Total			F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total	F.I.	E.E.Total
1. <u>AGRICULTURA</u>	- 3,315	1,725	-	5,040	930	- - 930	5,970	1,075	270	1,345	2,965	660	3,625	1,000	-	1,000
1.1.Rehab. y Mejoram. Inf. de Riego.	- 1,100	1,165	-	2,265	780	- - 780	3,045	350	120	470	915	660	1,575	1,000	-	1,000
1.2.Utiliz.Aguas Subt.	- 1,000	50	-	1,050	150	- - 150	1,200	400	150	550	650	-	650	-	-	-
1.3.Prog.de Recuperación Geroplasmas	- 70	-	-	70	-	- - -	70	35	-	35	35	-	35	-	-	-
1.4.Implem.Semilleros	- 400	200	-	600	-	- - -	600	100	-	100	500	-	500	-	-	-
1.5.Forest.y Reforest.	- 100	50	-	150	-	- - -	150	5	-	5	145	-	145	-	-	-
1.6.Const.Abrevaderos	- 25	20	-	45	-	- - -	45	10	-	10	35	-	35	-	-	-
1.7.Prog.Sanid.Vegetal	- 100	50	-	150	-	- - -	150	50	-	50	100	-	100	-	-	-
1.8.Prog.Protec.Vacunos	- 130	-	-	130	-	- - -	130	70	-	70	60	-	60	-	-	-
1.9.Prog.Pequeñ.Irrig.	- 200	100	-	300	-	- - -	300	-	-	-	250	-	250	-	-	-
1.10.Plan Hidráulico	- 140	90	-	230	-	- - -	230	5	-	5	225	-	225	-	-	-
1.11.Prog.Sanid.Animal	- 50	-	-	50	-	- - -	50	-	-	-	50	-	50	-	-	-
1.12.Apoyo Alimentario	- -	-	-	-	-	- - -	-	50	-	50	-	-	-	-	-	-
2. <u>TRANS.Y COMUNICAC.</u>	- 2,150	2,520	-	4,670	-	- - -	4,670	775	-	775	3,895	-	3,895	-	-	-
2.1.Const.Carr.Vecinales	- 1,850	-	-	1,858	-	- - -	1,850	150	-	150	1,700	-	1,700	-	-	-
2.2.Construc.Carretera Coralaque Ichuña.	- -	600	-	600	-	- - -	600	125	-	125	475	-	475	-	-	-
2.3.Mejoram. Carretera Carumas-Chilligua	- -	720	-	720	-	- - -	720	50	-	50	670	-	670	-	-	-
2.4.Carr.Moquegua-Puno.	- 300	1,200	-	1,500	-	- - -	1,500	450	-	450	1,050	-	1,050	-	-	-
T O T A L ;	- 5,465	4,245	-	9,710	930	- - 930	10,640	1,850	270	2,120	6,860	660	7,520	1,000	-	1,000

1.3. Antes Abastecimiento de Semillas

1.8. Antes Abastecimiento de Insumos Agrícolas

1.11., 1.12. y 2.4 Proyectos Incluidos por Reprogramación.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCION FINANCIERA Y FISICA

CUADRO N° 2

(Al 31 de Diciembre 1983 - En Millones de Soles -)

CODIGO	PROYECTOS POR SECTOR	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			
		Monto Programado	Monto Ejecutado	Saldo	Porcentaje Ejecutado	Meta Program.	Unidad de Medida	Meta Ejec.	% Ejec.
	I. AGRICULTURA								
1.1.	Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego.	S/ 350'	S/ 324'538,263	S/ 25'461,737	92.7 %	100	Obras	30	30 %
1.2.	Utilización de Aguas Sub-Terráneas	S/ 400'	S/ 387'699,978	S/ 12'300,002	96.9 %	100	Pozo	100	100 %
1.3.	Recuperación de Germoplasma	S/ 35'	S/ 35'000,000	---	100. %	56	T.M.	56	100 %
1.4.	Implementación de Semilleros	S/ 100'	S/ 100'000,000	---	100. %	95	Has.	Sin Inform.	
1.5.	Forestación y Reforestación	S/ 5'	S/ 325,141	S/ 4'674,859	6.6 %	N/C	F/D	NC	---
1.6.	Construcción Abrevaderos	S/ 10'	S/ 6'005,261	S/ 3'994,739	60.1 %	23	Abrev.	Sin Inform.	
1.7.	Sanidad Vegetal	S/ 50'	S/ 49'898,625	S/ 101,375	99.8 %	N.C	Se ha iniciado Estudios		
1.8.	Protección de Vacunos	S/ 70'	S/ 70'000,000	---	100. %	50	T.M.	40	80 %
1.9.	Plan Hidráulico	S/ 5'	S/ 2'805,787	S/ 2'194,213	56.2 %	40	Estudios	20	50 %
1.10.	Apoyo Alimentario (Transporte)	S/ 50'	S/ 47'389,374	S/ 2'610,626	94.8 %	N.C.	Transp. Alimen.	NC.	---
	II. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES								
2.1.	Construcción Carreteras Vecinales	S/ 150'	S/ 96'213,881	S/ 53'786,119	64.1 %	21	Km.	7	33 %
2.2.	Construc.Carret.Coralaque-Ichuña	S/ 125'	S/ 94'549,437	S/ 30'450,563	75.6 %	7	Km.	Trazo	10 %
2.3.	Mejoram.Carret. Carumas-Chillihua	S/ 50'	S/ ----	S/ 50'000,000	---	---	---	---	---
2.4.	Carretera Moquegua-Puno (asfaltado)	S/ 450'	S/ 439'888,499	S/ 10'111,501	97.7 %	Se compró 5 vehículos y asfalto			
T O T A L E S		S/1,850'	S/1,654'314,246	S/195'685,754	89.4 %				

...///



Senado

la de Moquegua-Puno. CUADRO N° 1

Este alto porcentaje otorgado al sector transportes, no obstante ir en desmedro del fundamental sentido de emergencia es explicable por generar trabajo a una gran mayoría desocupada, precisamente por la misma sequía.

En el CUADRO N° 3, se podrá observar que la cantidad asignada para CORDEMOQUEGUA fué de S/ 2,120' mlles. y siendo la suma recibida hasta el 29 de diciembre de S/ 1,850' mlles. habiendo sido ejecutado S/ 1,654'314,246, quedando un saldo de S/ 195'685,754 que han revertido al Estado.

La Comisión considera necesario advertir que el monto asignado para CORDEMOQUEGUA ha sido girado con mucho atraso, como lo demuestra el hecho de que de los S/ 1,654'314,246 girados se recibió la suma de S/ 1,313' mlles., que representan

79.37 % en la segunda quincena de diciembre. Este incumplimiento o retardo en la remisión de fondos ha traído como consecuencia que las metas trazadas no se hayan cumplido oportunamente por falta de fondos y que tenga que efectuarse gastos apresurados a efecto de que al finalizar el año revierta la menor cantidad posible al Tesoro Público, debido a la tardanza en la recepción de los giros respectivos.

CUADRO N° 3

CRONOGRAMA DE GIROS (En mlles. soles) - RECEPCIONADO POR CORDE.

MES	F.INTER.	F.EXTER.	TOTAL	FECHA GIRO	CANT.RECIBIDA
AGS.	S/ 98'	S/ 10'	S/ 108'	15-Set-83	S/ 108'
SET.	261'	--	261'	13-Oct-83	430'
OCT.	381'	65'	446'	16-Dic-83	788'
NOV.	583'	95'	678'	29-Dic-83	527'
DIC.	527'	100'	627'		
			S/2,120'		S/1,853'

B.- ASPECTO ADMINISTRATIVO

CORDEMOQUEGUA, afronta la situación de emergencia en 1983 con serias limitaciones de orden presupuestal, de personal profesional y técnico. En tales circunstancias primariamente absorbe los proyectos del programa de emergencia, adicionándose la carga al programa normal de actividades.

Recien en 1984 se crea e implementa la Coordinación Ejecutiva del Plan de Emergencia, dependiente de la Gerencia General y de la Presidencia de la Corporación, estando constitui-



Senado

da por la Jefatura, y las divisiones de Ingeniería, Supervisión, Desarrollo Forestal y Apoyo Alimentario.

Para ello se procedió a la contratación de 14 personas; 10 profesionales y 4 de apoyo.

C.- AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS

La orientación del Programa de Emergencia fué principalmente hacia los sectores Agricultura y Transportes y solo con los fondos de fuente interna.

En lo que respecta al programa agricultura se determinó primariamente la ejecución de 12 proyectos, 2 de los cuales fueron desestimados.

Dentro de estos 12 proyectos, resulta materia del presente informe, los que han tenido un desbalance entre la ejecución financiera y el avance físico de mayor trascendencia; estos son:

1.-" REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE

RIEGO".- Este proyecto consiste en la construcción de canales, reservorios, revestimiento de canales existentes, tecnificación de riego y otros. Se contempló dentro de este proyecto, 12 obras, de las que 11 no se han concluido, a excepción de los referidos a los canales de "El Rayo", "Huasacache" y "Yahuay", previstos originariamente en el presupuesto normal de la Corporación y que fué concluido en 1983 con el presupuesto de emergencia.

Existe gran diferencia entre lo gastado, S/ 324'538,263 que representa el 92.8 % de lo presupuestado (S/ 350' mlles) y el avance físico que solo representa el 30 % del proyecto. Resulta pues evidente la responsabilidad de los ejecutivos de la Corporación de Moquegua. CUADRO N° 2

2.-" IMPLEMENTACION DE SEMILLEROS"

Se ha comprobado que no se ha llegado a instalar ningún semillero de los programados, no obstante existe un gasto total de S/ 100' mlles. programados.

3.-" CONSTRUCCION DE ABREVADEROS"; "SANIDAD VEGETAL" y "PLAN HI

DRAULICO".- Fueron realizados en forma parcial llegando por debajo del 60 %, sin embargo el presupuesto ha sido gastado hasta en un 90 %.

4.-" Con respecto al resto de programas del sector agricultura se ejecutaron en términos de equilibrio entre lo presupuestado y el avance físico de las obras.



Senado

(Fojas 15,16,17,19,20,21,22 TOMO I.- Fs.3,4,5,6,7,8 TOMO II)

En el Plan de 1984 se continúa con todos los proyectos agrícolas iniciados en 1983 aunque en algunos casos han sido cambiados de denominación. El avance físico no es significativo en el presente año, por cuanto el primer giro fue recepcionado recién en mayo. Registrándose la mayor actividad en la continuación de aquellos proyectos iniciados en 1983, y con cuyos fondos se adquirió materiales e implementos con tal fin.

En lo que respecta al sector Transportes y Comunicaciones, para 1983 se contempló la construcción de 3 carreteras vecinales, 2 interdistritales y 1 interdepartamental. El avance físico ha sido parcial, sin embargo se adquirió material suficiente para el requerimiento inicial del año en curso; 5 vehículos importados, repuestos para tractores y otros.

En las carreteras vecinales (3) se ha gastado S/ 96'213,881 que representa el 64 % del presupuesto. En la carretera Cora-laque-Ichuña se ha gastado S/ 94'549,437 (76 %) y en la carretera Carumas-Chilligua no se ha efectuado gasto alguno ni avance físico.

Con respecto a la carretera Moquegua-Puno se ha efectuado un gasto de S/ 439'888,499 (98 % del presupuesto) procediendo a la construcción de 7 Kms. de cunetas en el sector Chinacare-Umalso, se ha ejecutado la autopista Moquegua-Samegua en 3.2 kms. con cargo a esta obra se ha adquirido asfalto por S/ 188'848,000, se ha comprado combustible por S/ 46' mlles. y la diferencia se ha invertido en jornales, valorizaciones por servicios de volquetes, tractores, etc. Se ha adquirido 5 camionetas pick-up para la Corporación para la movilización del personal, sin embargo no se ha especificado el valor de cada vehículo ni el total de la inversión, menos aún el programa al que se ha cargado el costo. No obstante las razones expuestas, no se justifican tales adquisiciones al haberse distraído fondos de emergencia. Ello constituye malversación de fondos.

D.- PROGRAMA ALIMENTARIO

La Corporación de Moquegua, ha informado del flujo de alimentos siguientes:

....



Senado

RECIBIDO			DISTRIBUIDO			
PRODUCTO	KGS.	FECHA	PROVINCIA	% BIST.	BENEFIC.	PROM. X FAM.
PAPA	240,000	DIC-83	Mcal. Nieto y S. Cerro	100	14,681	16.36 Kgs.
*PESC. SAL.	25,000	MAR-84	San. Cerro	100	12,300	2.033kgs.
ARROZ	50,000	MAY-84	No se ha informado sobre distribución			
	315,000					

* Donado por el Gobierno de Canada

(Fojas 25 a 27 TOMO II)

E.- PLAN DE EMERGENCIA PARA EL AÑO 1984

La estructura del Plan de Emergencia para el presente año, mantiene la naturaleza de los proyectos contemplados en 1983 pero cambia la priorización al sector transportes, que absorbe el 50.8 % de la cifra presupuestada, dejando el 49.2 % al sector agropecuario

Este hecho es explicable ya que, si bien en 1983 la sequía y su secuela negativa de destrucción campeaba por el sector agrícola, para 1984 se presenta un panorama normal y hasta benigno para la agricultura moqueguana que permite una planificación postergable en lo que se refiere a este sector.

Sin embargo creemos que no debe descuidarse el sector agrario y mirar el futuro a mas largo alcance y, si en algún tiempo las circunstancias lo requieren haya infraestructura suficientemente sólida para encarar cualquier tipo de emergencia, sobre todo teniendo en cuenta el proceso climatológico cambiante del país.

Para el presente año se ha presupuestado S/ 7,480' mlles., para encarar los efectos de la sequía, de los que S/ 280' mlles proviene del financiamiento interno o Bonos de Reconstrucción y S/ 7,200' mlles. del financiamiento externo.

En el CUADRO N° 4, puede apreciarse, las autorizaciones de giro al 31 de abril de 1984, que ascienden a S/ 809' mlles. de lo que se ha gastado S/ 808'767,515, con un saldo total de S/ 232,485. Cabe resaltar que, en cuanto se refiere a los proyectos - "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego" y "Reconstrucción de carreteras vecinales", ha existido un gasto mayor a las autorizaciones de giro suma que asciende a S/97' 778,018, a la que hay que restar los saldos de los programas



Senado

"Utilización de Aguas Subterráneas" y "Apoyo a la Producción Agrícola" que representa S/ 98'010,503, quedando, en consecuencia el saldo real de S/ 232,485, tal como se especifica en el Cuadro N° 4.-

CUADRO N° 4

PROGRAMA INTEGRAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE GASTOS AL 31-04-84.- PRESUPUESTO 1984

PROYECTO	FINANCIAMIENTO			AVANCE FINANCIERO- FUENTE AID.			AVANCE FINANCIERO-FUENTE INTERNA		
	END. INT.	END. EXT.	TOTAL	AUTOR. GIRO	TOTAL GAST.	SALDO	AUTOR. GIRO	TOTAL GAST.	SALDO
1.-REHAB.Y MEJ. INF. RIEGO		1,800'	1,800'	193'	268'827,029	76'827,029*			
1.1 Const.reservorios		600'			147'608,849				
1.2 Const.canales regad.		800'			103'157,420				
1.3 Tecnif.do riego		300'			---				
1.4 Minireserv.y Manten. de canales		100'			19'060,760				
2.-UTILIZ.AGUAS SUBTERR.		900'	900'	180'	144'989,497	35'010,503			
2.1 Perf.pozos cuenca de Moquegun		500'			93'188,222				
2.2 Mejor.Rehab.y Equipa. miento de pozos		400'			51'801,275				
3.-APOYO A PRODUC.ABRIC.		500'	500'	269'	206'000,000	63'000,000			
3.1 Implem.Semilleros y Produc.Plantones		350'			99'000,000				
3.2 Prog.Sanidad Vegetal		100'			60'000,000				
3.3 Abastec.insumos agric.		50'			47'000,000				
4.-FOREST.Y REFORESTACION	100'		100'				35'5	25'683,628	8'843,972
4.1 Estab.do rodales y Pro duc.Plantones frutifco.	40'								
4.2 Plantaciones Forestales	60'								
5.- APOYO A PRODUC.PECUARIA		200'	200'	22'	22'000,000				
5.1 Abastec.insumos para produc.pecuaria		180'			22'000,000				
5.2 Prog.sanidad animal		20'							
6.- RECONST.CARRET.VECIN.		3,800'	3,800	145'	165'950,989	20'950,989*			
6.1 Carret.acceso Lom-Ilo		30'	30'		37'840,032*				
6.2 Carret.acceso Cua Jo		250'	250'						
6.3 Mejor.Carret.Moque		400'	400'		5'656,230				
6.4 Carret.Chugumbaya,		500'	500'						
San Crist.,Sijuya,									
Cacahuara,Matalague.									
6.5 Carret.Coralague-I		500'	500'		44'353,588				
chufia					656,000				
6.6 Mejor.Carrotera Mo		270'	270'						
quegun-Omate					3'884,264				
6.7 Carret.Moque.-Puno		1,500'	1,500'		27'878,752				
6.8 Mejor.Carret.Carumpo-		350'	350'						
Chilligua									
7.-APOYO ALIMENTARIO	180'						54'5	48'480,097	6'019,303
7.1 Apoyo Logistico a repart.alim.(ONAA)	180'								
TOTAL:	280'	7,200'	7,480'	809'	808'767,515	232,485	90'0	74'164,325	14'863,275



Senado

CONCLUSIONES

- 1.-CORDEMOQUEGUA no hizo uso de las facultades concedidas por el D.S.050-83-PCM, art.3º, al no hacer las transferencias autorizadas para afrontar los efectos de la sequía. Tampoco reestructuró oportunamente los planes y programas de emergencia para la sequía, hecho que demuestra negligencia frente a la situación de emergencia.
- 2.-En el Cuadro N° 2, demostrativo de la ejecución financiera y física al 31 de diciembre de 1983, se observa que solo dos programas del Sector Agricultura, el de "Utilización de aguas subterráneas" y el de "recuperación de geoplasma", han tenido una ejecución ampliamente satisfactoria, con un avance físico del 100 % y el programa de "Protección de Vacunos" con un avance físico del 80 %.- Los otros programas de los sectores de Agricultura y Transportes han tenido un avance físico del 10 % al 50 % como máximo, vale decir que el avance físico ha sido totalmente negativo.
- 3.-En el sector Transportes y Comunicaciones se observa que en el programa "Construcción Carretera Corolaque-Ichuma", el avance financiero ha sido 75.6 % y el físico apenas llega al 10 %.- Lo más grave en este sector de Transportes es el programa "Carretera Moquegua-Puno" en el que se asigna la suma de S/ 450' mlles. de los cuales se ha utilizado S/ 439'888,499 o sea un avance financiero del 97.7 % y el físico es del 0 %, por haberse utilizado la referida suma en la compra de 5 vehículos importados por un monto de S/ 141'930,000 para reforzar la flota de la Corporación se adquirió llantas por un valor de S/ 22' mlles., combustible y lubricantes por S/ 67' mlles. y asfalto por S/ 188' mlles.; adquisiciones que de ningún modo puede justificarse en un estado de emergencia, recayendo grave responsabilidad en la dirigencia de la Corporación, por el delito de malversación de fondos.
- 4.-Es preciso hacer especial mención al programa de "Sanidad Vegetal" al que se ha asignado la suma de S/ 50' mlles. de los que se ha utilizado S/ 49'898,625 quedando un saldo de solo S/ 101,375, vale decir que el avance financiero fue del 99.8 % y el físico del 0 %, ya que se nos informó que solo se han iniciado los estudios, en consecuencia



Senado

es totalmente justificable las denuncias y protestas de los agricultores del Valle de Ilo, por falta de apoyo de parte de la Corporación para atacar y controlar las plagas como - la "Hortenzia Olivícola" y la "mosca de la fruta" que han - diesmado sus olivos y otros frutales, poniendo en grave pe- ligro la supervivencia de estas plantaciones, por lo que es preciso se invetigue ampliamente para establecer las respon- sabilidades consiguientes.

5.-Igualmente los agricultores de Ilo reclaman y solicitan el mejoramiento y la habilitación de la infraestructura de - riego que evidentemente contribuirá a la solución de los problemas provenientes de la sequía, que con justa alarma plantean los agricultores del Valle de Ilo.

6.-En materia alimentaria, se ha entregado una relación de la distribución de alimentos con indicación de las personas - responsables siendo los recepcionantes las autoridades de pueblos y comunidades, sin haber podido presentar los com- probantes de salida de los alimentos, siendo el responsa- ble de la distribución el Ing.Fredy Zevallos Núñez.

De otro lado se destacó que la oficina de ONAA-Lima, remi- tió con destino ONAA-Moquegua, vía almacenes ONAA-Arequipa 26,809 kgs. de alimentos, los que no llegaron a Moquegua. Hechas las averiguaciones, tanto ONAA-Moquegua como Coope- ración Popular y Defensa Civil de Moquegua, manifestaron - no haber recibido . En Arequipa la oficina de ONAA, infor- mó a la Comisión que posiblemente al no estar implementada la oficina de ONAA-Moquegua, durante el año 1983, gran - parte, sino el total, de esos alimentos fueron distribuidos directamente por la oficina de Arequipa en la sierra de Moquegua y en la de Arequipa, información dada solamente en forma verbal no pudiendo presentar documentación algu- na, ofreciendo remitir a esta Capital, oficina de la Comi- sión del Senado, y pese a los requerimientos hasta la fe- cha no ha llegado, siendo responsable directo el Jefe - de ONAA-Arequipa, por lo que debe realizarse una investi- gación para saber el destino que tuvo este lote de alimen- tos.

7.-La Comisión ha podido observar que en la ejecución de las obras en los sectores Agricultura y Ganadería no ha exis-



Senado

— tido una buena dirección técnica ni administrativa y menos aún vigilancia en el avance físico de las obras en ejecución por parte de la dirección de la Corporación de Moquegua, demostrando negligencia administrativa.

Por estas consideraciones es preciso que la Contraloría General de la República haga una auditoría - a fin de que se esclarezcan las irregularidades detectadas por la Comisión.



INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Senado

A.- PLAN DE EMERGENCIA, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO:

1.- Mediante D.S. 014-83-AG, del 8 de Abril de 1983, se declara en emergencia las zonas reguladas de la Campiña y las zonas de colonización: margen izquierda del Río Chili, Caylloma, Condesuyo, La Unión, Provincia de Castilla y de Caravelí.

2.- Por D.S. 062-83-PCM del 12 de Agosto de 1983, se aprueba el Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por Desastres de la Naturaleza- PIRRZADN-, asignándosele para el período 1983-85, S/ 8,580' mlles.

Dicho programa es modificado a solicitud de la Corporación por D.S. 001-2-83 del 16 de Diciembre del mismo año.

PLAN Y PROGRAMACION

Vuestra Comisión arriba a la ciudad de Arequipa el 16 de Junio último, el mismo día y el siguiente sostiene reuniones con los directivos de la Corporación con asistencia y participación de los siguientes funcionarios:

Presidente: Ing. Carlos Meneses Cornejo

Gerente de Proyectos y Obras: Ing. Luis Vidalegut Rodríguez

Gerente de Administración: Econ. Carlos Guillén Santa Cruz

Gerente de Planeamiento: Econ. María Cuba de Bouroncle

Sub-Gerente de Economía: C.P.C. Ignacio Díaz Portilla.

INFORME:

La CORDE-AREQUIPA, hizo uso de la facultad contenida en el Art. 3º del D.S. Nº 014-83-AG., que declara la emergencia, reprogramando su presupuesto normal los primeros días del segundo trimestre de 1983, asignándose inicialmente S/ 2,300' mlles., para atender la emergencia, adelantándose a la remisión de los recursos provenientes de Bonos de Reconstrucción. Este hecho determina que al finalizar 1983, ya se había atendido la emergencia con fondos propios por un monto de S/ --- 930'300,000, según se detalla en el cuadro siguiente:

<u>PROYECTO</u>	<u>REPROGRAMADO</u> (En miles de soles)	<u>EJECUTADO</u>
<u>I.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA</u>		
<u>Y RECURSOS HIDRICOS</u>	<u>683'2</u>	<u>683'2</u>
1.1.-Sub-Prog. infraest.mayor de riego	311'5	311'5
1.2.-Sub-prog. infraest.menor de riego	215'0	215'0
1.3.-Sub-prog. aguas subterráneas	116'3	116'3
1.4.-Sub-prog. atención de emergencia	40'4	40'4



Senado

II- <u>PROGRAMA ALIMENTACION</u>	<u>247'1</u>	<u>2'1</u>
2.1.Sub-prog. alimentación humana	76'1	76'1
2.2.Sub-prog. alimentación animal	113'7	113'7
2.3.Sub-prog. de anexo y bebedores	57'3	57'3
TOTAL:	930'3	930'3

PROGRAMA EN BASE A LOS FONDOS DE EMERGENCIA

La programación aprobada por la Corporación Departamental de Arequipa, para hacer frente a los desastres causados por la sequía, abarca el período 1983-85 por un total de S/ 8,580'mlls. (S/6,675'mlls.provenientes de Bonos y S/ 1,905' mlles., de financiamiento externo, desdoblándose anualmente en la siguiente - forma:

<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u> (en millones de soles)
1983	S/ 4,138'
1984	3,942'
1985	500'
	S/ 8,580'

Estos montos fueron asignados priorizando los sectores que mayor daño recibieron como consecuencia de la sequía, de acuerdo al cuadro siguiente:

<u>SECTORES</u>	<u>PERIODO 1983-85</u> (en mlles.de soles)
Agricultura	S/ 6,665'
Transportes y Comunicaciones	1,640'
Salud	175'
Educación	100'
	S/ 8,580'

Desdoblándose a la vez en las obras detalladas en el cuadro N°1

C U A D R O 1

PROGRAMA INTEGRAL DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES 1983-1985

DEPARTAMENTO: AREQUIPA
(Millones de Soles de 1983)

	Costo Total y Financiamiento 1983-1985			Desembolsos Programados								
				1983			1984			1985		
	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total
I. <u>AGRICULTURA</u>	<u>4925</u>	<u>1740</u>	<u>6665</u>	<u>900</u>	<u>1540</u>	<u>2440</u>	<u>3525</u>	<u>200</u>	<u>3725</u>	<u>500</u>	-	<u>500</u>
1.1 Rehab.y Mejor.de Riego	1850	640	2490	640	640	1280	710	-	710	500	-	500
1.2 Otros Proyectos de Riego	2980	1100	4080	190	900	1090	2790	200	2990	-	-	-
1.3 Campaña Antiparasitaria	95	-	95	70	-	70	25	-	25	-	-	-
II. <u>TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</u>	<u>1640</u>	<u>-</u>	<u>1640</u>	<u>1460</u>	<u>-</u>	<u>1460</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
2.1 Const. Puente Collota	450	-	450	270	-	270	180	-	180	-	-	-
2.2 Reconst. Puente Peatonal Lluta	30	-	30	30	-	30	-	-	-	-	-	-
2.3 Mejor. Puente Cuyac	30	-	30	30	-	30	-	-	-	-	-	-
2.4 Const. Carr.Siqui-Salamanca	140	-	140	140	-	140	-	-	-	-	-	-
2.5 Const. Carr. Iquiqui-Piura	125	-	125	125	-	125	-	-	-	-	-	-
2.6 Rehab. Puente Aparcomy Arma	70	-	70	70	-	70	-	-	-	-	-	-
2.7 Mejor.Carr.Muchaguay y Andagüe	50	-	50	50	-	50	-	-	-	-	-	-
2.8 Mejor.Carr.Tipan Tramo Capisa Pte. Ambraja	50	-	50	50	-	50	-	-	-	-	-	-
2.9 Const.Carr.Capiza-Santuario Unión	80	-	80	80	-	80	-	-	-	-	-	-
2.10 Const. Puente Chupacra	50	-	50	50	-	50	-	-	-	-	-	-
2.11 Mejor. Carr. Andagua-Ayo	30	-	30	30	-	30	-	-	-	-	-	-
2.12 Const. Carr. Chayahuirichachas Estación Puente	50	-	50	50	-	50	-	-	-	-	-	-

Continúa....



Senado

Departamento: Arequipa

Continuación..

SECTORES Y PROYECTOS	Costo Total y Financiamiento 1983-1985			Desembolsos			Programados					
				1983			1984			1985		
	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total	F.I.	F.E.	Total
2.13 Continuación Carr.Alca-Huaynacotas	150	-	150	150	-	150	-	-	-	-	-	-
2.14 Rehab.Carr.Chala (Puente)	100	-	100	100	-	100	-	-	-	-	-	-
2.15 Const. Puente la Aguadita	100	-	100	100	-	100	-	-	-	-	-	-
2.16 Paviment.Ruta Colorada Carire - Aplao	100	-	100	100	-	100	-	-	-	-	-	-
2.17 Rehab.Carr.Quicacha-Yanama chay	10	-	10	10	-	10	-	-	-	-	-	-
2.18 Terminac.Carr. Huanca-Taya-LLuta	25	-	25	25	-	25	-	-	-	-	-	-
III. <u>SALUD</u>	<u>70</u>	<u>105</u>	<u>175</u>	<u>55</u>	<u>83</u>	<u>138</u>	<u>15</u>	<u>22</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
3.1. Sistema de Agua Potable Rural	70	105	175	55	83	138	15	22	37	-	-	-
IV. <u>EDUCACION</u>	<u>40</u>	<u>60</u>	<u>100</u>	<u>40</u>	<u>60</u>	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
4.1 Const. de Aulas Escolares	40	60	100	40	60	100	-	-	-	-	-	-
Total Inversión Departamental	6675	1905	8580	2455	1683	4138	3720	222	3942	500	-	500



Senado



Senado

Los S/ 4,138' mlles., asignados a esta Corporación por el Ministerio de Economía y Finanzas para 1983, son financiados por Bonos de Reconstrucción la suma de S/ 2,455' y por fuente externa S/ 1,683' mlles. suma que no fué recibida.

Los montos asignados a cada proyecto y sub-proyecto - quedan detallados en el cuadro 1 anteriormente graficado. (folio 73-74 del Tomo I.)

Así pues, en 1983, al Sector Agricultura se le asigna un presupuesto del orden de los S/ 2,440' mlles., que incluye los proyectos "Rehabilitación y Mejoramiento de Riego", "Otros Proyectos de Riego" y "Campaña Antiparasitaria y Construcción de Bebederos". Igualmente al Sector Transportes y Comunicaciones se asigna un presupuesto de S/ 1,460' mlles., para el mejoramiento, rehabilitación, construcción y terminación de puentes y carreteras. Por su parte al de Salud le asignan un presupuesto de S/ 138' mlles., para las obras del sistema de Agua Potable Rural; y finalmente el Sector Educación se le asigna con S/ 100' mlles. para la Construcción de Aulas Escolares.

Es de destacar que, como parte complementaria, se asignó un Programa de Operación por S/ 200' mlles., para atender gastos corrientes conformados por los siguientes rubros:

1.- Atención a Personas	S/ 182'0
1.1. Alimentos para personas	30'0
1.2. Adquisición medicinas y material médico	152'0
2.- Saneamiento ambiental	18'0
2.1. Campaña Fumigación de vectores	18'0
	S/ 200'0

(Ver Folio 4 - Tomo I)

B.- EJECUCION FINANCIERA

1.-AUTORIZACIONES DE GIRO:

La CORDE AREQUIPA, ha estado sujeta durante 1983 a serias dificultades por haber sufrido recortes no sólo en las solicitudes calendarías de compromisos sino inclusive las autorizados de giro de los fondos provenientes de Bonos de Reconstrucción, tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo siguiente:



Senado

<u>SOLICITUDES DE GIRO</u>		<u>AUTORIZACIONES DE GIRO RECIBIDAS</u>	
<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTES</u>
Agosto	S/ 557'800	29 Agosto	S/ 550'000
Setiembre	460'870	10 Octubre	460'870
Octubre	554'000	15 Diciembre	544'000
Noviembre	405'000		
Diciembre	495'100	26 Diciembre	900'100
	<u>S/ 2,462'770</u>		<u>S/ 2,454'970</u>

Como podrá apreciarse más del 50% del monto asignado ha sido recepcionado en la segunda quincena de Diciembre, lo - que no ha permitido una eficaz ejecución del plan de emergen^{cia}.

2.- UTILIZACION DE FONDOS

Los fondos para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción en el ejercicio 1983 fueron autorizados, como queda dicho, a partir del 29 de Agosto de dicho año, y para su ejecución la CORDE encargó la realización de las obras programadas a los Concejos Provinciales y Distritales mediante la - suscripción de convenios.

De igual modo se hicieron convenios con las siguientes entidades públicas: CIPA, Sociedad Eléctrica de Arequipa, Región Agraria VIII-Arequipa, Cooperación Popular de Arequipa y de Aplao, Ministerio de Industria, Dirección Departamental de Caminos.

En cuanto a la utilización de los fondos diremos que la CORDEAREQUIPA de un presupuesto de S/ 2,455' mlles., provenientes de los Bonos de Reconstrucción, ha ejecutado obras por @ un monto de S/ 2,453'464,000, quedando un saldo de S/ 1'536,000 que ha revertido al Tesoro.

En el cuadro siguiente se aprecia tanto los montos de - la ejecución financiera como la ejecución física o avance de obras.

Teniendo en cuenta que en el documento "Programa de Emer^{gencia} - Ejecución Presupuestal al 31-12-83" presentado por CORDEAREQUIPA a esta Comisión, se encuentra una descripción detallada a nivel de obra para la Ejecución Financiera (ver Tomo I -Folios 17 al 24) y para el Avance Físico o Ejecución Física, el detalle está desagregado a nivel de actividad -

..//



Senado .//

(ver Tomo I- Folios 33 al 70), el cuadro que se presenta a continuación es un consolidado a nivel de proyecto. En el podemos observar un exagerado desvalance entre el gasto y el avance de la obra realizada, el mismo que justifica solicitar a la Contraloría General una auditoría que permita esclarecer esta situación, para establecer responsabilidades.

En el documento antes indicado se puede observar que de 77 obras proyectadas en el rubro "Rehabilitación y Mejoramiento de Riego", sólo se han concluído seis (6), en tanto que veintitres (23), demuestran un avance mayor de cincuenta por ciento (50%) de la meta. En diez (10) no se ha iniciado ninguna acción y en once (11) de ellas no se tiene información o no ha sido posible una inspección o - supervisión, lo evidente es que los referidos programas han sido habilitados con los recursos respectivos y no - hay avance físico de ninguna clase, hecho que llama la atención.

A continuación el Cuadro Demostrativo de la Ejecución Física y Financiera. CUADRO N° 2.

CUADRO N° 2

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCION FINANCIERA Y FISICA (AL 31-12-83.-En mlles.de soles)

CODIGO	PROYECTOS POR SECTOR	E J E C U C I O N FINANCIERA(1)				EJECUCION F I S I C A			
		Monto Prog	Monto Ejecut.	Saldo	% Ejec.	Monto Prog.	Unid. Medid.	Meta Ejec.	%
	<u>I AGFICULTURA</u>	<u>1,068'</u>	<u>1,067'304</u>	<u>696,</u>					
1.1	Rehab.y Mejor.de riego (Consta de 77 obras en 6 Prov.)	744'	743'853,	147,	99	77	obras	29	38
1.2	Otros proyec.de riego	259'	258,951,	49,	99	6	obras	3	50
1.3	Campaña anti-pars. y construc.bebederos	65'	64'500,	500,	99	4	activ.	2	50
	<u>II TRANSP.Y COMUNICAC.</u>	<u>1,322'</u>	<u>1,321'160,</u>	<u>840,</u>	<u>99</u>				
2.1	Const.y mejor.puentes y carreteras vecin.(18 obs)	1,322'	1,321'160,	840,	99	18	obras	6	33
	<u>III SALUD</u>	<u>25'</u>	<u>25'000,</u>	<u>---</u>	<u>100</u>				
3.1	Sistema de agua potable	25'	25'000,	---	100	7	obras	1	14
	<u>IV EDUCACION</u>	<u>40'</u>	<u>40'000,</u>	<u>---</u>	<u>100</u>				
4.1	Const.aulas escolares	40'	40'000,	---	100	2	obras	-	--
TOTAL GENERAL		2,455'	2,453'464,	1'536,	99%				

Fojas 17 a 24 Tomo I Detalle presupuestal a nivel de obra
Fojas 33 a 70 Tomo I Avance fisico a nivel de obra o actividad



Senado C.- ASPECTO ADMINISTRATIVO

1.- ORGANIZACION, ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE PERSONAL

La CORDE-AREQUIPA, para poner en ejecución el Programa de Emergencia, no ha creado ni implementado ningún tipo de oficina tampoco ha contratado personal alguno para tal fin. Asumiendo la Corporación la responsabilidad y el reto como una carga adicional de trabajo con su propio personal participando en forma activa en la programación, ejecución y en el control del PIRZADN a través de 115 obras que comprendía dicho programa, adicionándose por tanto a las obras del programa normal de actividades de la Corporación, sumando 400 obras en total. Para cumplir eficientemente se contempló la necesidad de adquirir 2 vehículos para supervisar y cumplir a cabalidad la meta propuesta en el programa de emergencia. El costo de las 2 camionetas Pick-Up fué de \$ - 36'546,288, (Fs. II9 Tomo III).

D.- RENDICION DOCUMENTADA DE CUENTAS

Del informe presentado a vuestra Comisión, se desprende que para cubrir el monto de los convenios firmados, habilitó la suma de \$ 1,876'588,000, habiéndose distribuido entre los seis Consejos Provinciales \$ 826'638,000 y a las instituciones públicas - \$ 1,049'950,000. De esto no todas has efectuado su rendición de cuentas al 31 de Diciembre último, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<u>ENTIDAD RECEPTORA</u>	<u>HABILITADO</u>	<u>RENDIDO</u>	<u>FALTO DE RENDIR</u>	<u>%</u>
1) <u>CONCEJOS PROVINC.</u>	\$ 826'638,	\$ 615'943,793	\$ 210'694,207	25
Caylloma (14 dis)	151'450,	144'382,295	7'067,705	
Castilla (10 dis)	147'393,	132'706,130	14'686,870	
Caraveli (4 dis)	38'800,	29'538,334	9'261,666	
Condesuyo (7 dis)	151'920,	139'288,265	12'631,735	
La Unión (10 dis)	190'370,	77'156,763	113'213,237	
Arequipa (11 dis)	146'705,	92'872,006	53'832,994	
2) <u>ENTIDADES PUB.</u>	1,049'950,	739'656,596	310'293,404	29
Cipa	30'000,	5'000,000	25'000,000	
Soc.Elec.Areq.	70'400,	32'904,690	37'495,310	
Reg.Agra.VIII	52'000,	20'000,000	32'000,000	
Coop.Pop.Areq.	306'100,	213'707,804	92'392,196	
Coop.Pop.Castilla	268'950,	185'544,102	83'405,898	
Min.Ind.Tur.Int.	40'000,	---	40'000,000	
Direc.Dep.Caminos	282'500,	282'500,000	---	

Esta información resulta incompleta, pues no se ha indicado el avance físico de las obras, ni las personas responsables con quienes se suscribieron los convenios respectivos. Los montos mencionados a nivel de obras, se encuentran debidamente establecidos en el Tomo III- Folios 2 a 4.

.//



Senado

D.- PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

De la información proporcionada, en el programa alimentario según evaluación a diciembre de 1983, se aprecia el apoyo de la ONAA, en la ejecución de proyectos de inversión del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo al cuadro siguiente:

<u>SECTOR</u>	<u>Nº RACIONES</u>	<u>TRABAJ. BENEFIC.</u>
<u>1.- AGRICULTURA</u>	<u>1'560,958</u>	<u>2,170</u>
-Rehabil.y Mejor.Riego	1'370,000	1,998
-Otros Proyectos riego	178,958	108
-Campaña anti-parasitaria y const.abrevade.	12,000	64
<u>2.- TRANSPORTES Y COM.</u>	<u>228,556</u>	<u>241</u>
TOTAL	1 789,514	2,411

No se ha informado a la Comisión, sobre la recepción de alimentos donados.

Por otro lado, a fojas 4 del Tomo I, se informa haberse destinado S/ 30' mlles. para el programa alimentario, de la asignación de un "programa de operaciones" de S/ 200' mlles.

Asi mismo la CORDE-AREQUIPA atendió dentro del programa de "Alimentación Humana" el sub-programa "Alimentación humana" asignándose S/ 76'100,000, encargando la ejecución del mismo a la ONAA-Arequipa (Pag.9 Tomo I)

En la reunión con el responsable de la ONAA-Arequipa se le requirió sobre los 26,809 kgs. de alimentos que según había manifestado la Corporación de Moquegua no habían recibido, la explicación fué vaga, y no se ha proporcionado documentación alguna que sustente el envío, no obstante que la Comisión lo exigió, no habiendo sido atendido dicho requerimiento, lo que implica desacato a la autoridad de la Comisión Investigadora.



Senado CONCLUSIONES

- 1.- Que, CORDE AREQUIPA entre los 6 departamentos que fueron afectados es el único que en los primeros días del segundo trimestre de 1983, hizo uso de las facultades concedidas para hacer transferencia de sus fondos a fin de atender oportunamente los planes y programas de emergencia que habían elaborado para contrarrestar los estragos de la sequía, por un monto de S/ 930'300,000, adelantándose a la remisión de los recursos provenientes de Bonos de Reconstrucción.
- 2.- Por D.S. 062-83-PCM de 12 de agosto de 1983, se aprueba el Programa Integral de Rehabilitación y Reconstrucción, asignándole S/ 8,580' milles. para el periodo 1983-85, de los cuales para 1983 se le asignó la suma de S/ 4,138' milles.
- 3.- En el Cuadro N° 2 demostrativo de la ejecución financiera y física se observa que se ha programado, en los 4 sectores, - solo 6 proyectos, de los cuales 4 con un avance financiero - del 99 % y 2 con el 100 %, fluctuando el avance físico de - 5 de los proyectos entre el 14 % al 50 % y uno en un 0 %, - vale decir totalmente negativo, habiéndose utilizado de - los S/ 2,455' milles. asignados, S/ 2,453'464,000, revirtiendo al Tesoro solo S/ 1'536,000, hecho que demuestra que no ha - existido ningún seguimiento del avance de las obras de parte de la Corporación, con grave responsabilidad de su Presidente, siendo que fué la misma Corporación que asumió dicha responsabilidad en cuanto a la programación, ejecución y - control de las 115 obras que contiene el Plan de Emergencia.
- 4.- La Corporación como responsable de la ejecución de las - obras firma convenios con 7 instituciones públicas y 6 Concejos Provinciales, habilitándoles fondos a los primeros - hasta la suma de S/ 1,049'950,000 y a los Concejos Provinciales S/ 826'638,000. Todas las obras encargadas a las instituciones públicas han tenido un avance físico sumamente deficiente y la mayoría de las personas responsables no han - rendido cuentas, tampoco se han hecho presentes a la Corporación, y ninguno ha presentado cuenta documentada, hechos que requieren una severa investigación para establecer responsabilidades, en resguardo de los intereses del departamento de Arequipa.



Senado

5.- En cuanto se refiere a la recepción y distribución de los alimentos donados, la Corporación no informó aduciendo de que este rubro esta a cargo de la ONAA Arequipa, cuyo Jefe responsable no se presentó, siendo la más grave que la Comisión detectó la pérdida de 26,809 Kgs. de alimentos que la ONAA de Lima envió - vía ONAA-Arequipa, a Moquegua. Este lote no llegó a su destino - de acuerdo a las informaciones que se nos proporcionó la oficina de ONAA en Moquegua, la Corporación Departamental y Cooperación Popular- siendo la pérdida de exclusiva responsabilidad del Jefe de la Oficina de la ONAA de Arequipa, requiriéndose por tanto, una severa investigación al respecto, a fin de esclarecer el destino de esta dotación de alimentos.

Por los motivos expuestos debe efectuarse una auditoría por la Contraloría General de la República, a efecto de establecer las responsabilidades consiguientes .



Senado

INFORME SOBRE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

A.- PLAN DE EMERGENCIA, FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

- 1.- Mediante D.S. 008-83-AG del 18 de febrero de 1983, se declara en emergencia la actividad agropecuaria en el Departamento de Puno, autorizando a la Corporación de Desarrollo a efectuar de inmediato los gastos de transferencia necesarios, a fin de evitar mayores daños en las diferentes áreas económicas, con cargo a dar cuenta al Ministerio de Economía Finanzas y Comercio, quien debía solicitar los créditos suplementarios correspondientes, con cargo a regularización posterior.
- 2.- Con el D.S. 013-83-PCM del 15 de marzo de 1983, se aprueba el Plan de Emergencia, precisando un programa de operaciones para atender los estragos de la sequía, encargándose al Instituto Nacional de Planificación para que en coordinación -- con la CORDE-PUNO elabore en un plazo no mayor de 60 días, un programa de inversiones que formara parte de los planes de desarrollo, y en donde se especifique los proyectos y acciones conducentes a afrontar futuras situaciones similares.
- 3.- Mediante Resolución N° 128-83-P-CORPUNO crea y autoriza el funcionamiento del "Proyecto Especial Plan de Emergencia"-PEPE-, dentro de la estructura orgánica de la Corporación -- de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno, como órgano de línea desconcentrado administrativamente, el que se instaló el 19 de julio de 1983.
- 4.- Por D.S. 062-83-PCM del 12 de agosto de 1983, después de -- varios reajustes, quedó oficialmente aprobada la suma de S/ 46,706' mlles., como asignación global para el periodo -- 1983-85, los que serían financiados con Bonos de Reconstrucción S/ 21,322' mlles. y con endeudamiento externo la suma de S/ 19,384' mlles.

PLAN Y PROGRAMACIÓN

Vuestra Comisión Investigadora, se constituyó en la Ciudad de Puno el 17 de Junio último, iniciándose ese mismo día por la mañana las reuniones con los funcionarios de CORDE PUNO, -- quienes habían sido citados anticipadamente para dicha fecha, -- prosiguiéndose los días 18, 19 y 20, en sesiones de mañana, tarde y hasta altas horas de la noche, con la asistencia de los --

///



Senado

— ///

siguientes funcionarios:

PRESIDENTE: Ing. Juan Carlos Málaga Arce.- ADMINISTRADOR: CPC. Rómulo Mestas Delgado.- DIRECTOR EJECUTIVO PLAN DE EMERGENCIA: Ing. Ciro Camacho Arce.- DIRECTOR DE PROGRAMACION: Ing. Chachauares Velásquez.- GERENTE ADMINISTRATIVO: CPC. Juan Saire Valdeiglesias.- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Edgard Rodríguez Pantigoso.- JEFE DE ABASTECIMIENTOS PLAN DE EMERGENCIA: Juan Jose Quispe Huisa.- JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRODUCCION: CPC. Humberto Villamil.- JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL: Edgar Bejarano Beltrán.- RESPONSABLE CIPA-XIV-PUNO: Ing. Edwin Bolaños Luque.- JEFE(e) APOYO ALIMENTARIO PLAN DE EMERGENCIA: Wilde Aguirre Suarez.- JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION Y RACIONALIZACION+ONAA: Ing. María de Paz Olaguiyel.

INFORME:

Los funcionarios responsables de cada programa expusieron verbalmente ante la Comisión Senatorial, el avance físico y financiero de las diversas obras de emergencia proyectadas en sus respectivos programas, entregando a la Comisión la documentación para respaldar sus afirmaciones, que en realidad en su mayor parte era incompleta.

-1983-85-

El Plan de Emergencia para Puno, contempla la ejecución de siete (7) programas, seis (6) de los cuales son sectoriales y el séptimo multisectorial.

Como se puede apreciar en el CUADRO 1, que se transcribe líneas abajo, por la apertura de los programas sectoriales y por la naturaleza de la mayoría de los proyectos hace suponer que se trataría de la ejecución de un plan de desarrollo regional mas no de un plan de emergencia.

Puede justificarse, quizás, algunos proyectos que no son de emergencia y que estan ubicados en otros sectores, solamente en cuanto signifique dar ocupación o empleo de mano de obra excedente generado como consecuencia de la paralización forzosa originado por la propia anomalía climática. Es el caso de la construcción de carreteras vecinales en la que se emplea un gran número de jornales, pero no se puede ubicar dentro del criterio de emergencia, que debe necesariamente estar orientado al apoyo y rehabilitación de la actividad agrícola y ganadera que son los sectores en donde mas incide la sequía, la im-

////



Senado

— ////

plementación de embarcaderos, la construcción de locales materno-infantiles, construcción de pozos sépticos, de aulas escolares o el acondicionamiento urbano, que, sin desconocer su importancia como de desarrollo integral de la zona no era la oportunidad mas adecuada para efectuarla.

Asi mismo hay que tener en cuenta que muchos proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego (fuentes superficiales o subterráneas) no se ejecutaron por falta de fondos, no obstante que dentro del programa de agricultura tenía la mas alta prioridad. Igualmente consideramos que no se debió haber utilizado presupuestos asignados a los proyectos no agropecuarios, en la implementación de irrigaciones que sí resolvían el problema inmediato de la emergencia, tenían gran proyección a futuro y requerían gran cantidad de mano de obra, sobretodo en lo que se refiere a la construcción de canales, mini-reservorios, pozos a tajo abierto y abrevaderos.

El panorama en el presente año se presenta mas alagüeño al quedar atrás el problema de la sequía y, por tanto, la concepción de los diversos programas debe tener ya criterio de desarrollo integral con proyección a mediano y largo plazo.

En el CUADRO N° 1, que a continuación se detalla, se aprecia los proyectos programados:

CUADRO 1: PROGRAMA INTEGRAL DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS AFFECTADAS POR DESASTRES NATURALES

1982 - 1985

DEPARTAMENTO DE PUÑO

(Millones de soles 1983)



SECTOR Y PROYECTO	FINANC.		TOTAL PRESUP.	1982			1983			1984			TOTAL
	INT.	EXT.		FINANC. INT.	FINANC. EXT.	TOTAL	FINANC. INT.	FINANC. EXT.	TOTAL	FINANC. INT.	FINANC. EXT.	TOTAL	
I. AGRICULTURA	10,329	13,742	24,071	1,739	2,400	4,139	2,940	6,270	2,212	3,000	5,072	10,272	
1.1. Const. Mej. Irrig.	1,080	3,120	4,200	220	1,320	1,650	-	1,000	1,000	750	300	1,550	
1.2. Recup. Anden y Terr.	2,192	1,658	3,850	100	400	500	620	1,050	1,670	1,472	208	1,680	
1.3. Rehab. y Mej. Inf. Riego.	2,000	2,640	4,640	160	640	800	300	1,200	1,500	1,540	800	2,340	
1.4. Desar. Agr. Taraco, Pirapi.	1,120	-	1,120	-	-	-	420	-	420	700	-	700	
1.5. Const. Pozos, Pozas.	1,188	-	1,188	300	-	300	400	-	400	488	-	488	
1.6. Const. Mini Roser.	329	-	329	79	-	79	100	-	100	150	-	150	
1.7. Refor. Laderas	310	304	614	10	40	50	200	-	200	100	264	364	
1.8. Const. Bañad. y Silos Trin.	300	-	300	100	-	100	200	-	200	-	-	-	
1.9. Prog. Reg. Pastos.	1,460	6,920	7,480	60	-	60	700	3,020	3,720	700	2,000	2,700	
1.10. Apoyo a Prod. Agric.	650	-	650	650	-	650	-	-	-	-	-	-	
II. TRANSP. y COMUNIC.	2,250	-	7,250	2,030	-	2,030	3,220	-	3,220	-	-	-	
2.1. Const. Puente y Carret.	1,400	-	1,400	600	-	600	800	-	800	-	-	-	
2.2. Mejoram. Carret. Vecin.	5,850	-	5,850	1,430	-	1,430	4,420	-	4,420	-	-	-	
III. PESQUERIA	252	-	252	100	-	100	152	-	152	-	-	-	
3.1. Implement. Desembars.	252	-	252	100	-	100	152	-	152	-	-	-	
IV. SALUD	117	210	327	20	162	252	27	41	68	-	-	-	
4.1. Const. Locales Water-no Infant.	55	85	140	45	67	112	10	18	28	-	-	-	
4.2. Construc. Pozos 36pt. y Letrinas.	62	125	187	45	102	147	17	23	40	-	-	-	
V. EDUCACION	250	525	775	30	350	380	220	175	395	-	-	-	
5.1. Const. Aulas Escol.	250	525	775	30	350	380	220	175	395	-	-	-	
VI. VIVIENDA	1,124	-	1,124	357	-	357	638	-	638	149	-	149	
6.1. Acondicionamiento Urb.	1,124	-	1,124	357	-	357	638	-	638	149	-	149	
VII. MULTISECTORIAL	1,700	4,007	6,607	400	1,407	1,807	800	1,500	2,300	500	2,000	2,500	
7.1. Apoyo Desar. Comun. I Etapa.	1,200	3,780	4,980	400	780	1,180	300	1,000	1,300	500	2,000	2,500	
7.2. Utiliz. Inm. diata Tierras. bajo riesgo.	500	1,127	1,627	-	627	627	500	500	1,000	-	-	-	
TOTAL:	21,322	1,384	40,706	4,776	4,326	9,102	9,297	7,826	17,983	6,549	7,070	13,621	



Senado

B.- EJECUCION FINANCIERA

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Para 1983 se consideró un presupuesto total, dentro del Plan de Emergencia, de S/ 9,102' mlles., que se desagrega del siguiente modo:

- Financiamiento interno	: S/ 4,776'
- Financiamiento externo	: 4,326'
TOTAL	: 9,102'

El Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de Planificación aprobaron un cronograma de desembolso de S/ 9,102' mlles., igual a la programación original pero diferente en su estructura programática la misma que fué reajustada en el mes de noviembre. Por su parte el Proyecto Especial Plan de Emergencia-PEPE- informa haber recibido los fondos conforme al flujo que en el cuadro siguiente se compara con lo programado:

<u>PROGRAMADO-1983</u> (en mlles.de soles)			<u>ASIGNADO</u> (en mlles. de soles)		
<u>MES</u>	<u>F.INTERNA</u>	<u>F.EXTERNA</u>	<u>FECHA</u>	<u>F.INTERNA</u>	<u>F.EXTERNA (AID)</u>
Jul.S/	1,200'	-----	27-JUL.S/	1,200'0	S/ -----
Ags.	808'	157'	14-Set.	-----	719'000
Set.	766'	1,544'	05-Oct.	1,572'5	-----
Oct.	789'	1,045'	25-Oct.	---	282'000
Nov.	763'	831'	09-Dic.	2,001'7	244'462
Dic.	450'	749'		---	-----
	4,776'	4,326'		4,774'2	1,245'462
TOTAL PROGRAMADO:S/ 9,102'			TOTAL ASIGNADO:S/ 6,019'662,000		

Como se puede apreciar, CORPUNO, recibió hasta el mes de diciembre, inclusive, solos las dos terceras partes del fondo total programado para 1983.

En el cuadro que se muestra a continuación podemos observar el detalle del gasto proyectado así como el avance físico de las obras en términos porcentuales:

CUADRO N° 2

CUADRO DEMOSTRATIVO DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA - AL 31-XII-83 (En Mlles.de soles)

PROYECTOS POR SECTORES	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			
	Monto Program.	Monto Ejecutado	Saldo	% Ejecut.	Meta Program.	Unidad medida	Meta ejecut.	% Ejecutado
1.- AGRICULTURA	Si 1,789'	Si 1,409'909,380	Si 379'090,620	78.8				
1.1 Cont.Mej.irrig.	330'	310'909,380	19'090,620	94.2	19	obras	parcial	18.7
1.2 Recup.and.ferr.	100'	31'404,806	68'595,194	31.4	584	Has.	37.9 %	64.9
1.3 Rehab.Mej.Riego	160'	---	160'000,000	---	---	---	---	---
1.4 Cont.Pozos Pozas	300'	229'610,238	70'389,762	77.0	1200	Pozos	643	53.6
1.5 Cont.Mini-Reserv	79'	76'361,000	2'639,000	97.0	50	Obras	43	86.0
1.6 Refor.Laderas	10'	10'000,000	---	100.0	600 mil	Plant.	100 %	100.0
1.7 Const.Bañad.Sil.	100'	46'968,000	53'032,000	47.0	100	Bañer.	59	59.0
1.8 Prog. Regi.Past.	60'	54'655,956	5'344,044	91.0	373.5	Hás.	373.5	100.0
1.9 Apoyo Prod.Agric	650'	650'000,000	---	100.0	2,112	Hás	2,239	106.0
2.- TRANSP.COMUNIC.	2,030'	1,467'001,303	562'998,697	72.0				
2.1 Const.Puent.Carr	600'	213'174,822	386'825,178	36.0	206	Kms.	68.6	33.3
2.2 Mej.Carret.Vecin	1,430'	1,253'826,481	176'173,519	88.0	485	Kms.	425.7	87.8
3.- PESQUERIA	100'	100'000,000	---	100.0				
3.1 Imple.Desem.Pesq	100'	100'000,000	---	100.0	07	Obras	7 paro.	87.6
4.- VIVIENDA	337'	276'988,011	60'011,989	82.0				
4.1 Acondic.Urbano	337'	276'988,011	60'011,989	82.0				
5.- SALUD	90'	90'000,000	---	100.0				
5.1 Const.Loc.Mat-Inf	45'	45'000,000	---	100.0				
5.2 Const.Letrinas	45'	45'000,000	---	100.0				
6.- EDUCACION	30'	---	30'000,000	---				
6.1 Construc.Aulas	30'	---	30'000,000	---				
7.- MULTISECTORIAL	400'	230'301,306	169'698,694	58.0				
7.1 Apoyo Des.Comun.	400'	230'301,306	169'698,694	58.0				
TOTAL GENERAL	4,776'	3,574'200,000	1,201'800,000					



Senado

Cabe aclarar que del monto programado de S/ 4,776' milles. que corresponden al financiamiento interno, se ha recepcionado S/ 4,774'200,000, con un saldo no recibido de S/ 1'800,000.

G.- EJECUCION FISICA -PROGRAMA 1983

En lo que respecta a la ejecución física del Plan de Emergencia para el año 1983, es necesario un comentario especial dada la importancia que tiene en su repercusión hacia la comunidad, éste Plan está constituido por 7 programas, las que se pasa a analizar:

1.- PROGRAMA DE AGRICULTURA

EJECUTADO POR LA REGION AGRARIA-DIRECCION DE AGUAS-
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE IRRIGACIONES.

La Región Agraria como ente ejecutor, y, con una asignación - por parte de la CORDEPUNO de S/ 131' milles., inicia la ejecución si multánea de 19 mini-irrigaciones, adquiriendo para tal efecto ma teriales de construcción como cemento y fierro. Estas obras se inician sin el estudio previo de campo y de gabinete, los que son - imprescindibles como requisitos exigidos por la fuente financiera.

Estos estudios previos requeridos por el BID, no se pueden - realizar por falta de una infraestructura adecuada tanto de la - CORDE como de la Región Agraria, por lo que se ven en la obligación de firmar convenio con el Instituto Nacional de Ampliación - de la Frontera Agrícola- INAF-, quien en adelante se encarga de dichos estudios, y en base a estos se inicia la ejecución de 09 proyectos, 03 de los cuales son nuevos respecto a los 19 origina les los que ya se habían iniciado por la Región Agraria. Esto -- trae como consecuencia dejar de lado las anteriores programacio- nes ya iniciadas, quedando un importante stock de materiales de construcción, que solo en parte serían utilizados por el convenio.

En la ejecución de este proyecto ha existido una total falta de provisión que ha llevado a malgastar recursos en desmedro del programa de emergencia, por lo que vuestra Comisión es de opinión, la realización de una auditoría especial para determinar la veracidad respecto a que si los profesionales de la Región Agraria-Dirección de Aguas- tenían a no la capacidad suficiente para efectuar los estudios técnicos requeridos por el BID, o si se trata de una falta total de organización o de negligencia.

Debe tenerse en cuenta que al 31 de diciembre último, no se concluyeron ninguno de los proyectos considerados como metas - para dicho año, no obstante la importancia de ellos, como columna vertebral del Plan de Emergencia.



Senado

A nivel general la ejecución física de los proyectos varían entre el 10% y el 50% de avance promedio ponderado, tal como consta en los folios 65, 66 y 67 del TOMO I.-

La ejecución financiera global representa el 58% (S/ 76'407,406) de la cifra total asignada al programa (S/ 131'164,000.00).

Estamos en la seguridad de que si se hubiera logrado vencer las deficiencias técnicas y los obstáculos administrativos burocratizados, se hubiera podido habilitar 3,153 Has. de cultivo en el Departamento de Puno, en un momento crucial para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Para 1984, se ha programado la incorporación de 1,425 Has. bajo riego por medio de la habilitación y construcción de 17 bocatomas, 2 reservorios, 223 obras de arte y la culminación de canales en una longitud total de 52.33 Kms. distribuidos en 19 obras. Es pues necesario llamar la atención de la importancia regional en la culminación de estas obras y que la Región Agraria, asuma el compromiso encomendado para la entrega culminada de las obras al 31 de diciembre del presente año.

EJECUTADO POR "CIPA XV-PUNO"

El Centro de Investigación y Promoción Agropecuaria-CIPA XV Puno tuvo la responsabilidad de la ejecución de 7 proyectos para el año 1983, los seis (6) primeros ubicados dentro del Programa de Agricultura y el séptimo correspondiente al Programa Multisectorial:

El Programa Agricultura: comprende las obras referidas a la recuperación de Andenes y Terrazas: construcción de pozos y pozas; construcción de Mini-reservorios; construcción de bañaderos y silo-trincheras; programa regional de pastos y apoyo a la producción agrícola.

El Programa Multisectorial, se refiere a la "Utilización inmediata de tierras bajo riego- componente extensión agrícola"

El proyecto mas importante entre los enumerados, es, a no dudarlo, el de "Apoyo a la producción Agrícola", por cuanto su implementación tendía a resolver parte del problema de desocupación y procuraba el abastecimiento de alimentos en el presente año. Indudablemente que en los únicos lugares en que se podía cultivar sin mucho riesgo era en las áreas con riego existentes, así como aquellas parcelas o sectores donde podía viabilizarse la dotación



Senado

de agua mediante cualquiera de las modalidades técnica y económicamente factibles.

Cabe resaltar que el proyecto fué uno de los que recibió financiamiento en el mes de julio de 1983, mes en el cual la Corporación le asignó S/ 800' mlles., destinados principalmente a la adquisición de semillas y otros insumos. Es extraño y materia de mayor investigación que en el mes de octubre el CIPA-PUNO haya revertido la suma de S/ 150' mlles., y luego manifestar en sus informes de fin de año que habían recibido sus partidas en forma extemporánea y en cantidades reducidas.

Pues si bien en los informes aparece que han cumplido en demasía la meta propuesta, por ejemplo para el cultivo de la papa en donde se hace conocer el logro de 125% en su ejecución - (Folio 75-Tomo I), es importante observar que la meta impuesta era de 262.3 Has. y ejecutaron 328 Has. Lo mismo sucede con las 1666 Has. de avena programadas y ejecutadas 1,728 Has. (104% respecto de la meta). Sin embargo si lo comparamos con el documento de fecha 15 de setiembre de 1983 y que fuera elevado al Ministerio de Agricultura con firma de los ejecutivos del CIPA-PUNO y el Banco Agrario, se nota el compromiso a sembrar o promover la siembra con la proporción de semillas e insumos, de 3,500 Has. de papa, 20 Has. de quinua y 2,500 Has. de cebada y avena. Es evidente que ha existido una drástica rebaja en la programación, la que no es justificable por la supuesta falta de fondos, (ya que se devolvió dinero), ni tampoco por la extemporaneidad en la habilitación, la que se efectuó en el mes de julio. Naturalmente revela defectos en la organización, planeamiento y dirección de la institución ejecutora.

Respecto a los demás proyectos ejecutados por el CIPA, debemos manifestar que el balance entre lo programado y lo ejecutado por este organismo, está dentro de las metas justificables. (Folios 73, 74, 80, 81, 82, y 83 del Tomo I).

Para 1984, se ha planificado la prosecución de los proyectos iniciales, aunque en algunos casos han variado en su denominación y han sido agrupados en programas cuya nomenclatura responde a un plan de desarrollo diferente a la nomenclatura



Senado

ra y división sectorial de 1983.

EJECUTADO POR CENFOR X-PUNO

El Instituto Nacional de Foresta y de Fauna-INFOR-CENTRO Regional de Puno, fué la entidad responsable del "Proyecto de Reforestación de Laderas", el mismo que estableció como meta para 1983, la instalación de almácigos, y preparación de 600, 000 plántones de eucaliptos meta que fué cumplida en un 100%

Para 1984 aún no se establece el trasplante definitivo.

2.- PROGRAMA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Se refiere a construcción y mejoramiento de carreteras y puentes. Analizaremos las mas importantes:

a) PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTES Y CARRETERAS"

Este proyecto contempla la construcción de dos (2) carreteras: La Iscay Cruz-Sina y la de Lampa-Paratia, con una longitud de 7 y 14 Kms. respectivamente, que fueron ejecutados - considerándolas dentro del proyecto "Mejoramiento de Carreteras Vecinales", al parecer por razones operativas.

b) PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS VECINALES"

Se programó un total de 485 Kms. de reparación y mejoramiento de carreteras y se ejecutó 425.7 Kms. (87%), asignados a las siguientes instituciones:

- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CORPUNO: Se le asignó un total de 224.8 Kms. ejecutándose con un presupuesto de S/ 661'522,555.
- DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CAMINOS; Se le asignó 12 carreteras con un total de 148.50 Kms. ejecutados con un gasto de S/ - 373'822,169.
- MICRO REGION MELGAR: Se le asignó 2 carreteras con un total de 30.50 Kms. ejecutados con un gasto de S/ 129'258,436.
- MICRO REGION JULIACA: Con seis (6) carreteras con una ejecución total de 21.9 Kms., y un gasto total de S/ 89'223,321.

En resumen del total presupuestado de S/ 1,430' milles. se gastó S/ 1,253'826,481, o sea el 87.68%, entre las cuatro instituciones mencionadas, tal como consta en los folios 93, 94, 95 y 96 del Tomo I.



Senado

Es de suponer que en la realización de estas obras se ha ocupado gran porcentaje de la mano desocupada generada por la migración de las zonas agrícolas debido a la inutilización de las tierras.

Para 1984, se ha programado la construcción de 16 carreteras y 16 puentes con un presupuesto de S/ 2,800' mlles.

Hasta el primer trimestre del presente año, hay un avance promedio del 10% y un gasto del mismo orden.

3.- PROGRAMAS DE PESQUERIA, SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA

En cuanto a su avance físico y sin tener en cuenta las consideraciones negativas respecto al inicio de estas obras, cabe mencionar que en estos sectores, el avance físico ha sido normal.

D.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

1.- ORGANIZACION

Con respecto a la organización de la Corporación y de los diferentes sectores vinculados a la problemática de la sequía, podemos manifestar que el año 1983, no se produjeron modificaciones respecto de una situación de normalidad. Los Programas y Proyectos fueron ejecutados por los sectores cuyas funciones coincidían con la naturaleza del proyecto y la Corporación tenía un rol principal de coordinación y de supervisión, pero de ningún modo de dirección.

Para ello se estableció una Dirección Ejecutiva del Plan de Emergencia inicialmente asignándole una función de coordinación y dinamización de sectores, para lo que debía contar con un personal mínimo. Sin embargo contra toda lógica se procedió a contratar un número elevado de personal administrativo (secretarias, auxiliares, choferes) y muy pocos profesionales, lo que, en lugar de agilizar las acciones trajo la burocratización, tal como veremos en el acápite referido a personal.

No hubo pues un esquema organizativo, claro y definido de manera que pudieran encarar la emergencia con mejores posibilidades de éxito. La autoridad y función directiva de la Corporación se vieron disminuidos, neutralizando de una u otra forma sus posibilidades operativas y como consecuencia lógica, la de los sectores.



Senado

Para el periodo 1984, se establece el Proyecto Especial Plan de Emergencia, constituyendose en un ente burocrático tipo ministerial, con funciones paralelas a los sectores y a la propia Corporación, llegando a alquilarse un edificio de cuatro pisos que perceptible a simple vista es un reto a la auteridad y humildad con que debe encararse una situación de emergencia, sobre todo cuando los damnificados son gente humilde, en su mayoría campesinos que esperan del Gobierno Central acción inmediata y efectiva despojado de todo tipo de gigantismo burocrático.

Paro no solamente en este aspecto es preocupante el acondicionamiento del Proyecto Especial Plan de Emergencia, pues en ves de suponer alivio en las obligaciones de la Corporación, es una suerte de superposicion de funciones y responsabilidades, por carecer de una definición de modelo organizativo y de autoridad, que trae consigo una capacidad ociosa pre-ocupante, tanto en lo que se refiere al personal como al equipamiento, el que no es utilizado para sus acciones operativas normales por falta de financiamiento.

2.- ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL

Entre julio y diciembre de 1983, para la implementación del Plan de Emergencia, se ha gastado la suma de S/ 187'022,518.

De esta suma S/ 89'020,400 provenientes de Bonos de Reconstrucción han servido para adquirir: 1 grabadora, 1 radio grabadora, 1 máquina fotografica, 4 máquinas de escribir, 12 escritorios metálicos, 12 sillones, 4 mesitas para máquina, 9 archivadores, 10 armarios, 12 sillas, 3 teodolitos, 11 niveles KERN, 20 miras de madera, 3 motocicletas, 1 balanza de plataforma, 1 sofá de tres cuerpos y 3 motobombas.

De los fondos provenientes de AID se gastó S/ 98'002,118, para adquirir: 120 fumigadoras, 14 motocicletas, 10 motobombas.

En 1984 (29 febrero) se ha adquirido por un monto de S/18'275,936: 21 escritorios metalicos, 21 sillas giratorias, 13 sillas fijas, 5 calculadoras, 4 maquinas de escribir y 4 mesitas para máquina:

De estas adquisiciones consideramos como esenciales para el programa de emergencia los teodolitos, niveles, miras, motocicletas, motobombas y fumigadoras. Las otras adquisiciones no son justificables, existiendo en tal caso malversación de fondos, con -



Senado

responsabilidad directa del Presidente de la Corporación, del Director Ejecutivo Ing. Ciro Camacho Arce y del Jefe de Abastecimientos Juan Jorge Quispe Huisa, por estar directamente en función de solicitar y autorizar dichas adquisiciones no importantes en casos de emergencia como la que le ha tocado vivir al pueblo puneño.

Toda esta información sobre adquisiciones se encuentra en los folios 27 a 29 del Tomo II-Puno.

Por otro lado, se ha informado que el edificio en donde funciona el Plan de Emergencia es alquilado, abonándose por esto - la suma de S/ 1'200,000, el contrato es por el periodo del 1° de diciembre de 1983 al 31 de diciembre de 1984. Información proporcionada verbalmente, no habiéndose presentado la documentación en el informe general, tal como debió haberse hecho.

3.- DEL PERSONAL:

En los folios 265 al 267 y 271 del Tomo I, se informa y comprueba sobre la contratación de 62 personas para laborar directamente en el Plan de Emergencia, y el destaque de otras dependencias públicas de 9 funcionarios, haciendo un total de 71 personas que laboran en dicho Plan de Emergencia, de estos 21 son profesionales titulados; 23 bachilleres; 15 empleados administrativos y 12 secretarias. Se puede apreciar así mismo que se ha implementado diversas dependencias con un número exagerado de servidores, otras cuyas funciones pudieron haber sido implementadas por personal de la Corporación; así tenemos que en la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas laboran 2 periodistas y 1 Secretaria, en la de Planificación y Programación figura 5 planificadores; en Contabilidad 7 contadores; en Tesorería 3 especialistas en contabilidad; y 3 cajeros; en Abastecimientos 9 especialistas en abastecimiento; en Personal laboran 6 empleados; existe igualmente una oficina de Administración Documentaria a cargo de 3 técnicos administrativos y 11 supervisores en la de Supervisión.

Como puede verse ha existido demasiada complacencia al contratar el número exagerado de empleados que se indica líneas arriba y que con los no considerados hacen el total de 71 que se ha establecido. Ello re resenta para el Plan de Emergencia un gasto para 1984 de S/ 510'600,000 que es el 2.29 % del total presupuestado; suma que resulta demasiado teniendo en consideración que gran par



Senado

te de las obras del PEPE son con participación de los gobiernos locales.

4.- RENDICION DOCUMENTADA DE CUENTAS:

El PEPE habilitó la suma de S/ 1,984'383,543, provenientes de Bonos de Reconstrucción a las instituciones regionales, a las micro-regiones y Concejos Distritales.

Sin embargo, la Comisión se ha informado sobre la falta de rendición documentada de dos entidades -CIPA y el PEPE-, de diferentes montos. Mientras que por un lado aparece faltante de rendición de cuentas la suma de S/ 33'054,071 (fojas 232-Tomo I), el CIPA, en el documento de fojas 10 del tomo II, suscrito por los mismos funcionarios (Graciela Aguirre, Jefe de Tesorería, refrendado por el Director Ejecutivo del PEPE, Ciro Camacho) se establece un saldo por rendir de S/ 147'710,775.

Existiendo, en consecuencia responsabilidad, que se agrava por el tiempo transcurrido (6 meses) para tal rendición.

Es necesario una profunda investigación en este punto por parte de la Contraloría General de la República.

E.- PROGRAMACION PARA EL AÑO 1984

Para este año se ha considerado un presupuesto de S/ 19,183' milles. (S/ 8,570' milles. financiado por Bonos y S/ 10,613' milles. por endeudamiento externo), que abarca la realización de 10 programas, los que en su mayoría son continuación de las iniciadas en el año 1983, tal como se puede apreciar en el CUADRO N° 3

Estos proyectos han tenido diferente tratamiento en cuanto a su financiamiento, presupuesto, y en el avance financiero y físico, apreciable en el CUADRO N° 4.

Se puede ver en el Cuadro N° 4, que en la financiación no se ha tomado en cuenta para el primer trimestre del presente año los proyectos: "Programa Regional de Pastos"(3), "Adquisición de Motobombas"(9) y "Perforación de Pozos"(10); tampoco los sub-proyectos: "Locales materno-infantiles"(5.2) del proyecto "Infraestructura Comunal (5), y "Apoyo al Desarrollo Comunal-I Etapa" (6.1) del proyecto "Apoyo al Desarrollo Comunal"(6); sin embargo el sub-proyecto "Apoyo al Desarrollo Comunal-II Etapa"(6.2) ha sido considerado tanto en la ejecución financiera por endeudamiento interno como el externo. Llama la atención esta situación, ya que, el sub-proyecto "Apoyo al Desarrollo Comunal- I Etapa- B"(6.2) está orientado específicamente a beneficiar a las



Senado

comunidades no atendidas por el Plan de Emergencia, y considera la instalación de pozos, de huertas, tanto comunales como familiares, granjas, construcción de canales de riego, de mini-reservorios, y centros de engorde, silos trincheras y jaulas para crianza de trucha, en tanto la Segunda Etapa del mismo subproyecto considera, con un presupuesto mayor al 80 %, la construcción y equipamiento de centros materno- infantil locales artesanales, comedores para los centros materno infantil etc., entre otras obras. (Fojas 189-190, y 192-193 del Tomo I)

En este aspecto la Comisión considera que por su proyección a la comunidad a fin de aliviar los efectos de la sequía el primero de los nombrados es mas importante y debe recomendarse a la Corporación su priorización al segundo.

De otro lado, conforme aparece del Cuadro N° 3, todo lo programado para el primer trimestre de 1984, ha tenido una ejecución financiera del 100 %, salvo el referido a "Apoyo al Desarrollo Comunal" en el que hay un pequeño saldo de S/ 65,393..

CUADRO N° 3

PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 1984

<u>PROYECTO</u>	<u>FTE. INT</u>	<u>FTE. EXTERNA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>COMPATIBILIZACION CON PROG. 1983</u>
1.- <u>CONST. MEJOR. INF. RIEGO</u>	\$ 600'	\$ 4,350'	\$ 4,950'	Construc. y Mejor. irrigaciones
1.1 Const. irrigaciones	50'	1,200'	1,250'	Construc. y Mejor. irrigaciones
1.2 Const. pozos y pozas	450'	3,150'	3,600'	Const. Pozos, Pozas, Pozos Cep., Letrin.
1.3 Const. mini-reserv.	100'	---	100'	Const. mini-reservorios
2.- <u>MENEJO CONSER. CUENCAS</u>	2,620'	---	2,620'	
2.1 Recup. Des. Anden. Terr.	1,620'	---	1,620'	Recup. de andenes y terrazas
2.2 Reforestación laderas	200'	---	200'	Reforestación de laderas
2.3 Estructura de Conserv.	800'	---	800'	-----
3.- <u>PROGRAMA REG. DE PASTOS</u>	---	2,720'	2,720'	Apoyo a la producción agrícola
4.- <u>CONST. INFRAEST. ECONOM.</u>	2,850'	---	2,850'	
4.1 Const. Mejor. Puentes	800'	---	800'	Construc. y Mejorm. de Puentes
4.2 Const. Mej. Carr. Vecin.	2,000	---	2,000'	Mejoramiento carreteras vecinales
4.3 Implem. Desemb. Pesq.	50'	---	50'	Implementación desembarcaderos pesq.
5.- <u>INFRAEST. COMUNAL</u>	600'	600'	1,200'	
5.1 Infreastruc. Urbana	600'	---	600'	Acondicionamiento urbano
5.2 Locales Materno-Inf.	---	400'	400'	Construc. locales materno-infan.
5.3 Locales Com. Multip.	---	200'	200'	Const. locales escolares, entre otros
6.- <u>APOYO AL DES. COMUNAL</u>	200'	2,327'	2,527'	
6.1 Apoyo Des. Com. I Etapa	---	1,527'	1,527'	-----
6.2 Apoyo Des. Com. II Etap	200'	800'	1,000'	Apoyo al Desarrollo Com. I Etapa
7.- <u>UTILIZ. INM. TIERR. RIEGO</u>	---	616'	616'	Util. inm. tierras bajo riego y apoyo prod. agric.
8.- <u>APOYO ALIMENTARIO</u>	500'	---	500'	
9.- <u>ADQUISICION MOTOBOMBAS</u>	700'	---	700'	
10.- <u>PERFORACION DE POZOS</u>	500'	---	500'	
<u>T O T A L G E N E R.</u>	<u>\$ 8,570'</u>	<u>\$ 10,613'</u>	<u>\$ 19,183'</u>	

CUADRO N° 4

EVALUACION DEL PROYECTO DE EMERGENCIA - AVANCE FINANCIERO AL PRIMER TRIMESTRE DE 1984

FINANCIACION X ENDEUDAMIENTO INTERNO

PROYECTO	PRTO. ANUAL	PROG. I TRIM	EJEC. I TRIM.	SALDO RTO. PTO. ANUAL	AVANCE FISICO
1.- <u>CONST. MEJ. INF. RIEGO</u>	600'	65'369,218	65'369,218	534'630,782	
1.1 Const. irrigaciones	50'	8'840,467	8'840,467	41'159,533	Conclusion de estudios
1.2 Const. pozos y pozas	450'	48'796,726	48'796,726	401'203,274	Diseño y adquis. materiales
1.3 Const. mini-reserv.	100'	7'732,025	7'732,025	92'267,975	Elab. proyec. y obras prelim.
2.- <u>MANEJ. CONSER. CUENCAS</u>	2,620'	37'757,224	37'757,224	2,582'242,776	
2.1. Rec. Des. And. Terraz.	1,620'	21'791,693	21'791,693	1,598'208,307	Planeamiento para ejecución
2.2 Reforest. laderas	200'	6'856,395	6'856,395	193'143,605	Repique plantones forestales
2.3 Estruct. de conser,	800'	9'109,136	9'109,136	790'890,864	Levant. topog. áreas defensa
4.- <u>CONST. INFRAEST. ECON</u>	2,850'	182'214,106	182'214,106	2,667'785,894	
4.1 Const. Mej. Puentes.	800'	64'991,266	64'991,266	735'008,734	Avance cons. puent. en un 100%
4.2 Const. Mej. Carret.	2,000'	80'889,516	80'889,516	1,919'110,484	Avance carrete. vecin. en 99 %
4.3 Implem. Des. Pesq.	50'	36'333,324	36'333,324	13'666,676	Cons. 7 embarc. dif. % avance
5.- <u>INFRAEST. COMUNAL</u>	600'	60'326,340	60'326,340	538'673,660	
5.1 Infraest. urbana	600'	60'326,340	60'326,340	538'673,660	Adquisición de materiales
6.- <u>APOYO AL DES. COMUN.</u>	200'	8'047,786	7'982,393	192'017,607	
6.2 A.D.C. II Etapa	200'	8'047,786	7'982,393	192'017,607	Apoyo agric. cont. granj. camin. com. mini-reserv., capac. diver. por
8.- <u>APOYO ALIMENTARIO</u>	500'	217'285,326	217'285,326	282'714,674	Recep. prog. de dist. alimentos
6 TOTAL:	7,370'	571'000,000	570'934,607	6,799'065,393	

FINANCIAMIENTO EXTERNO - FTE. FTC. FIC

6.- <u>APOYO DESAR. COMUN.</u>	800'	89'002,318	48'358,105	751'641,895	-----
6.2 A.D.C. II Etapa	800'	89'002,318	48'358,105	751'641,895	
7.- <u>UTILIZ. TIE. BAJO RIE.</u>	616'	16'500,000	288,638	615'711,362	Elaborac. fichas y aprestos adm.
TOTAL:	1,416'	105'502,318	48'646,743	1,367'353,257	



Senado

F.- PROGRAMA ALIMENTARIO

Según informe oral de la Ing. Maria de la Paz Olaguivel, encargada al momento de las reuniones de la Jefatura de la ONAA-PUNO, sustentada posteriormente en forma incompleta, se ha recepcionado y distribuido los alimentos en la siguiente forma:
AÑO 1983:

Se ha recepcionado en este año 4'657,237 Kgs. de alimentos que representa S/ 3,390'507,459, distribuyéndose 4'995,172 Kgs. que representa S/ 4,267'822,363, con una ejecusión aproximada del 100.8 % (Fs. 38 Tomo III).

Como se observa entre la cantidad distribuida y la recibida hay una diferencia de 337,935 Kgs., del que no se ha recibido información adicional alguna. El saldo al 31 de diciembre de 1982 era de 80,755 Kgs.

Es necesario aclarar que en los días de visita de la Comisión a Puno, la ONAA-PUNO se encontraba paralizada por huelga de sus trabajadores. Sin embargo ello no quita responsabilidad a la encargada de la jefatura, pues se le pidió completar la información sin que lo haya hecho hasta ahora, sobre todo en lo que respecta a la documentación sobre reparto de alimentos.

Sin embargo, en los cuadros siguientes se puede apreciar tanto los alimentos recibidos como los distribuidos.

<u>RECIBIDO:</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>KGS.</u>
	-DAIREZOD*	2'537,316 **
	-EMERG.Y CASOS ESP.	1'441,116 **
	-DESARROLLO COM.(I ETAPA)	205,800 ***
	-REFORESTACION	306,348 **
		<u>4'490,580</u>
	Saldo al 31-12-82	80,775 **
		<u>4'571,335</u>

*DAIREZOD: "Desarrollo de la Agric.y la Infraest.Regional en las Zonas Deprimidas

** Fojas 6 Tomo III

*** Fojas 10 Tomo IV

Existe la diferencia de 75,902 Kgs. entre lo que se ha manifestado haber recibido y lo comprobado documentadamente, que por ser menos del 10 % se considera como merma normal.

<u>DISTRIBUIDO:</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>PROY.DAIREZOD</u>	<u>PROY.EMERGENCIA</u>
(Tomo III Fs.25 a 42)	-Carne cerdo	15	---
	-Aceite	58,920	---
	-Carne Pollo	201,818	---
	-Harina Maiz	683,801	---
	-Leche Polvo	273,325	208,534
	-Trigo	1'002,986	667,603
	-Aceite Soya	284,652	---
	-Avena	---	307,297
	-Aceite manteq.	---	134,350
	-C.S.M.	---	6,087
	-W.S.B	---	2,703
	-Aceite colza	---	124,518
		<u>2'515,417</u>	<u>1'451,092</u>



Senado

ENTIDAD	DAIREZOD (En Kgs.)
PRIE	9,965
INAF	10,921
REG.AGR.XXI	3,201
CIPA XV	65,039
DIREC.GRAL.C.	34,334
G.INFRAEST.	139,815
M.R.MELGAR	5,995
PESQUERIA	6,276
CEDECO	54,576
	<u>330,072</u>

Pag.9-Tomo IV

DESARROLLO COMUNAL -PRIMERA ETAPA-

	KGS.
Comunidad Multisectorial "Manco Capac"	74,834
" " "Sol Oriente"	57,418
" " "Túpac Amaru"	30,879
" " "Arapa Chupa"	<u>140,000</u>

Fojas 10-Tomo IV

303,131

REFORESTACION

Este programa ha distribuido por la modalidad de inversión-trabajo 297,732 Kgs., beneficiándose a 20,123 personas (Fs.6 Tomo III)

<u>RESUMEN DISTRIBUIDO:</u>	- DAIREZOD	2'845,489
	- EMERGENCIA	1'451,092
	- DESARROLLO COMUNAL	303,131
	- REFORESTACION	<u>297,732</u>

4'897,444 Kgs.

Como se aprecia, entre lo manifestado haberse distribuido - (4'995,172 Kgs.) se ha comprobado con la documentación alcanzada la distribución de 4'897,444 Kgs., con una diferencia de 97,728 Kgs. que se puede considerar como de natural merma por manipuleo.

ONAA-PUNO ha informado sobre la solicitud de comunidades y - ciudadanos de 8 distritos, solicitando apoyo alimentario de 6'170,000 Kgs. los que no han sido atendidos "por falta de alimentos: Proyectos no regulares programados para el año 1984 (Fs.14-Tomo IV)

Es de resaltar que sobre lo distribuido no se ha hecho llegar los comprobantes de salida, por lo que no está debidamente documentada esta información, no obstante haberse requerido a al encargada de la Jefatura de la ONAA-PUNO

AÑO 1984 (1º trimestre)

RECEPCIONADO

PRODUCTO	DAIREZOD	EMERGENCIA
Aceite soya	66,991	---
Carne Pollo	52,986	---
Harina Maiz	---	574,241
Trigo	214,842	---
Leche polvo	66,967	---
Arroz	---	400,000
Aceite Colza	---	---
	<u>401,786</u>	<u>974,241</u>

DISTRIBUIDO KGS.

DAIREZOD	EMERGENCIA
30,115	---
22,453	---
72,286	---
109,068	22,104
29,951	949
---	175,500
---	<u>1,050</u>
<u>263,873</u>	<u>199,603</u>



Senado

RESUMEN: RECEPCIONADO: 1'376,027

DISTRIBUIDO : 463,476

Fojas 44 Tomo III- 912,551 Kgs.

La diferencia de 912,551 Kgs. queda como saldo para el siguiente mes. Sin embargo a fs. 58 a 63 del Tomo III, al referirse al movimiento de almacén del mes de abril 1984, expresa la existencia de un saldo de 1'000,379 Kgs. conforme al siguiente cuadro:

<u>PROYECTO</u>	<u>SALDO MES ANTERIOR</u>	<u>INGRESOS ABRIL</u>	<u>DISTRIBU ABRIL</u>	<u>DEVOL. PREST. INTERNO</u>	<u>STOCK</u>
DAIREZOD	301,640	295,388	275,987	82,980	238,061
EMERGENC.	799,739	1'928,049	1'200,605	---	1'526,183
	1'000,739	2'223,437	1'476,592		1'764,244

De esta diferencia no se da explicación alguna.

MINISTERIO DE SALUD:

Este sector por intermedio de la Décima Dirección Regional de Salud, ha informado sobre el flujo de alimentos siguiente:

RECIBIDO- CONVENIO AID-1983

<u>UNIDAD ADMINISTRATIVA</u>	<u>LECHE POLVO</u>	<u>ACEITE MANTEQ.</u>
Area Hospitalaria 01-Puno	31,404	2,115
Area Hospitalaria 02- San Ramón-Huancane-Lampa	5,764	388
Area Hospitalaria 03- Melgar-Carabaya	2,737	184
Area Hospitalaria 04- Azangaro-Sandia	6,285	423
	46,190	3,110

Monto recepcionado de diciembre 1983 a enero 1984. Aún cuando no se indica la unidad de medida es de suponerse que son Kgs.

DISTRIBUIDO 1983- PROGRAMA PAE-

<u>PRODUCTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
Aceite.	5,392 galones
Arroz	4,371 sacos
Avena	3,764 bolsas
C.S.M.	3,686 bolsas
Leche	2,531 bolsas
Leche ENCI	90,782 sobres
Azucar	566 bolsas
Aceite maníequilla	06 latas
Crema habas	658 sacos
Harina quinua	135 sacos
Leche "Canadiense"	899 bolsas
Pescado	3,264 tarros
Maiz	8,475 kilos
Trigor	2,792 sacos

No se ha hecho llegar tampoco la documentación sustentatoria de la distribución. El Director Regional es el Dr. Luis Valdivia Valdivia.



Senado

Y en cuanto al cumplimiento de metas en el periodo 1983-84, informa en la forma siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>
Número Atenciones (almuerzo)	11'224,304	6'355,895
Avance	35%	20%
Población Escolar atendida	188,456	116,590
Avance (respecto a lo programado)	95%	59%

(TOMO VIII)

DONACION EXTERIOR

<u>PAIS</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>KG.</u>	<u>FECHA</u>	<u>DISTRIBUIDO</u>	<u>SALDO</u>
Holanda	Harina Trigo	1'640,000	15-3	812,000	820,000
Holanda	Avena	360,000	15-4	180,000	180,000
R.F.A.	Harina Maiz	590,000	15-4	---	590,000
España	Trigo entero	1'433,000	6-6	---	1'433,000
TOTAL		4'023,000		1'000,000	3'023,000

(TOMO IV-Fs.7)

Se ha informado así mismo de solicitudes requiriendo 5'363,000 Kg.de alimentos, los que deberán ser atendidas de acuerdo a las posibilidades de la ONAA-PUNO (Fs. 15-TOMO IV)

Respecto a los organismos internacionales con filiales en el país, estos han informado sobre la recepción y distribución de alimentos en la siguiente forma:

1.- UNICEF: Prestó apoyo por un monto de S/ 150'000,000 administrados por la Gerencia de Desarrollo Comunal-GEDECO-Fs.1) de CORPUNO, por el sistema de fondo rotatorio, y para la ejecución de pequeños proyectos agropecuarios. Habiéndose ejecutado S/130'374,800.

2.- CRUZ ROJA: Convergúe su ayuda a la zona de Chucuito, por considerar la que menos ayuda ha recibido.

(T.V
Fs.10) OBJETIVOS: Dotar y distribuir raciones a 10,000 familias (60,000 personas) catalogadas las mas necesitadas. Ha distribuido:

<u>PRODUCTO</u>	<u>RACIONES</u>	<u>KGS.</u>
Harina	14,400	720,000
Arroz	4,320	216,000
Azúcar	2,160	108,000
20,880		1'104,000

Además ha distribuido: 40 motobombas, 100 juegos de herramientas (2 palas, 4 picos, 2 carretillas), semillas de papa, avena, cebada y quinua, con la participación voluntaria de los mismos comuneros.



Senado

3.- CARITAS : Informa la recepción de:

(Tomo V Fojas 25)	<u>DONANTE</u>	<u>PRODUCTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>FECHA RECEP.</u>
	A.I.D.	Trigo, harina, maiz, trigor, arroz, aceite.	5'027,535 Kls.	Oct.83 Feb.84
	SUIZA	Maiz	7,480 sos.	Oct.83 Feb.84
	CANADA	Pescado seco	9,000 cjs.	1984
	HOLANDA	Galletas	3,000 lats.	1984
		Leche en Polvo	3,000 bls.	1984

Informa además que espera la segunda remesa del año 1984 por 5'529,600 Kls. de alimentos diversos, de los que en el mes de julio debía recibir 14,000 sacos de arroz y 6,000 bolsas de trigor.

Manifiestan, respecto a la distribución, que ésta se hace por intermedio de las parroquias a pedido y con la colaboración de las comunidades, sin embargo cabe anotar - que no se ha documentado los alimentos distribuidos, y que ésta se realiza sin ningún tipo de coordinación con la Corporación que trae como consecuencia un mal uso ya que el hecho de existir superposición, deviene en mala distribución.

4.- OFASA : Informa haber recibido de OFASA Central-Lima, EE. UU., y que sumado a la transferencia del programa regular, hacen el siguiente cuadro:

<u>PRODUCTO</u>	<u>RECIBIDO</u> (KGS.)	<u>DISTRIBUIDO</u> <u>FECHA</u> <u>KLS.</u>	<u>RESUMEN</u>
Harina trigo	497,421	Set-Dic.83	732,146
Harina maiz	295,573	En. Jun. 84	596,745
Trigor	291,433		
Arroz	174,800		1'328,991
C.S.M.	156,308		
Aceite	80,145		
	1'495,680		

La diferencia de 166,799 kls. corresponde al programa "meterno-infantil" y "niños desnutridos"

Informa y documenta la distribución con una relación de las comunidades receptoras, el tipo de trabajo realizado, el número de guía de remisión, número de beneficiarios, entre otros, remitiéndose a la documentación sustentatoria que obra en su poder, en caso necesario

DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE DISTRIBUCION ALIMENTARIA

Se presentaron ~~ocho~~ denuncias, las que corren de fs.42 del Tomo V-Puno. Ellas son:



Senado

- 1.- Del Pueblo Joven Revolución - Juliaca- :Manifiesta que su solicitud está pendiente de atención, la que se dará próximamente.
- 2.- Del Pueblo Joven Revolución - Juliaca -, por otro lote de alimentos, se da igual explicación.
- 3.- De la Comunidad Canchi Chico- Puno -: Manifiestan tener un convenio con dicha comunidad, adjuntando el Convenio.
- 4.- Del Club de Madres de la Urbanización Prolongación 9 de Octubre- Juliaca- :Manifiestan no haberse presentado ninguna solicitud para su atención.
- 5.- De la Urbanización Nestor Cáceres Velásquez- Juliaca-: Manifiesta que tiene convenio con esta entidad para la distribución de alimentos.
- 6.- Del Centro Materno Urbanización Santa María- Juliaca-: Manifiesta que existe una solicitud presentada con fecha 3 de diciembre de 1982, mas los interesados no han recogido los alimentos asignados de acuerdo a su solicitud.
- 7.- Del Club de Madres de la Urbanización San José- Juliaca-: que solicitan alimentos para ellas y sus hijos
- 8.- Del Centro Familiar Micaela Bastidas de la Urbanización 28 de Julio- Juliaca- denuncia dirigida contra las "autoridades eclesíasticas" por haberse efectuado el reparto "para ganar votos" y solicitan que el reparto sea descentralizado por intermedio de los municipios

Las dos últimas denuncias remitidas directamente a la Cámara de Senadores, no han sido materia de explicación alguna por haber llegado en los últimos días.



Senado

CONCLUSIONES

- 1.- Puno ha sido, entre los departamentos del Sur, el más golpeado por el fenómeno climatológico de la sequía, y ha sido también, el más beneficiado con la ayuda tanto de la fuente interna como de la externa, programándose para su rehabilitación y reconstrucción (1983-1985), la suma de S/ 40,606' mlles. de los cuales se programó para el año 1983 la suma de S/ 9,102' mlles. y asignándose hasta fines del mes de diciembre de 1983 solo las dos terceras partes, o sea la suma de S/ 6,019'662,000, siendo el primer departamento en recibir ayuda, dado el fuerte impacto que había sufrido a consecuencia de la sequía.

Los resultados de esta inversión, fatalmente, no han sido del todo satisfactorios, sobre todo en los programas de Agricultura y de Transportes, en los que se hizo un gran despliegue de obras y proyectos, en lugar de reforzar de inmediato las obras en ejecución útiles para emergencia en estos sectores, a fin de que fuera mas eficaz la ayuda a los damnificados por la sequía.

- 2.- El promedio entre el avance financiero y el físico ha sido muy variable, mientras que unas obras han llegado a un óptimo resultado tales como la "reforestación de laderas", el "apoyo a la producción agrícola" y "el programa regional de pastos", en otras han sido totalmente negativas como el "construcción y mejoramiento de irrigaciones" en el que la ejecución financiera fue de 94.2 % y el avance físico solo llegó al 18.7 % debido a la falta de una buena orientación técnica y administrativa y muy en especial a la ausencia total de supervisión de parte de la Corporación. De los 17 proyectos solo 3 llegaron al 100 % de su ejecución, 14 quedaron inconclusos y con fuertes avances financieros que no guardan relación con el avance físico de las obras.

- 3.- Llama poderosamente la atención la política de exagerada burocratización. Con motivo de la creación o implementación de la oficina de Proyecto Especial de Plan de Emergencia (PEPE) ha motivado la contratación de 62 personas y el destaque de 9 funcionarios de otras dependencias públicas, haciendo un total de 71 empleados, cantidad exagerada, mas si se tiene en cuenta que gran parte de las obras que realiza el PEPE son con participación de los gobiernos locales. La

...



Senado

contratación de los 62 empleados con funciones paralelas a las de la Corporación, representa un gasto de S/ 510'600,000 para el presupuesto del presente año. La Corporación para la ubicación de éste numeroso personal ha alquilado un edificio de 4 pisos. La captación de éste numeroso personal y los gastos de equipamiento del edificio constituyen una malversación de fondos del que son responsables el Presidente de la Corporación, el Administrador Contador Público Colegiado Sr. Romulo Mestas y el Director Ejecutivo del Plan de Emergencia Ing. Ciro Camacho.

- 4.- Para la implementación de la oficina PEPE se han adquirido bienes de capital tales como: grabadoras, radio-grabadoras máquinas fotográficas, máquinas de escribir, 33 escritorios metálicos, 33 sillas giratorias, armarios, etc., por la suma de S/ 189'022,518 de julio a diciembre de 1983 y en el mes de febrero del año en curso por la suma de S/ 18'275,936 que hacen un total de S/ 205'298,448; de todas estas adquisiciones solo son justificables como esenciales para el plan de emergencia, los teodolitos, niveles, miras, motocicletas, motobombas y fumigadoras; las innecesarias adquisiciones que no solucionaban en absoluto el problema de la emergencia, constituye malversación de fondos en la que tienen directa responsabilidad el Presidente de la Corporación, el Director Ejecutivo - Ing. Ciro Camacho Arce y el Jefe de Abastecimientos don Juan Jorge Quispe Huisa.
- 5.- En cuanto a la rendición de cuentas de cada uno de los programas ha sido totalmente incompleta la información proporcionada, muy en particular el Proyecto Especial Plan de Emergencia (PEPE) faltando la suma de S/ 33'054,071 y al CIPA S/ 147'710,775 existiendo en consecuencia responsabilidad de parte del Jefe de Tesorería Srta. Graciela Aguirre y del Director Ejecutivo Ing. Ciro Camacho, la que se agrava mas por no haberse rendido cuenta documentada hasta el mes de junio que estuvo la Comisión en Puno, pese haberse vencido hace mas de 6 meses el plazo para las referida rendición de la cuenta documentada.
- 6.- En cuanto al APOYO ALIMENTARIO, de acuerdo con el informe de la Srta. Ing. Maria de Paz Olaguivel, Jefe encargada de la Oficina Nacional de Apoyo Alimenticio- ONAA-, se ha establecido que:
 - a).- Existe una diferencia de 337,935 Kgs. de alimentos a favor



Senado

según el informe evacuado por la referida Jefe de la ONAA-Puno quién afirmó que su oficina ha recibido 4'657,237 kgs. de alimentos y ha distribuido 4'995,172 kgs. con una ejecución del 100.8 %, o sea que ha distribuido 337,935 kgs. más de lo que ha recibido, no explicándose como se ha podido distribuir mas-alimentos de los recibidos.

Al examinar la documentación alcanzada se ha comprobado -- que se ha distribuido 4'897,444 kgs. existiendo una diferencia con la cantidad que la Jefe de la ONAA dice haber distribuido de 97,728 kgs. que puede considerarse como merma por razón del manipuleo, que sumados hacen un total de 4'995,172 kgs. repartidos conforme la citada Jefe afirma.

Lo que si es evidente es que no ha presentado la documentación o comprobante de salida de los alimentos, ofreciendo remitirlos a esta Capital y pese a los reiterados requerimientos, la Jefe de la ONAA-Puno, no ha hecho llegar hasta la fecha, hecho que demuestra resistencia a la labor investigadora del Senado.

b).- Se observa en forma precisa que no ha habido planificación para la distribución de los alimentos, habiendose distribuido solo atendiendo al pedido de los interesados, omitiéndose, en consecuencia, la ayuda a las comunidades que no solicitaban, muchas de ellas no lo hicieron por no tener conocimiento de la ayuda de alimentos. De otro lado la ONAA no tomó en cuenta a los otros sectores con quienes debía coordinar.

c).- Igualmente merece llamar la atención el hecho de que algunos organismos internacionales con filiales en el país (específicamente CARITAS-Puno-), han recibido alimentos para ayudar a los damnificados por la sequía, los que han sido distribuidos a diversas comunidades por intermedio de las parroquias pero sin ninguna coordinación con la Corporación y con la ONAA-Puno, originando duplicidad en el reparto en favor de muchas comunidades y olvido total de otras. Para evitar que en el futuro - en casos similares, vuelva a producirse una mala distribución, es preciso que se disponga que toda ayuda económica o en alimentos deben ser dispuestos y distribuidos en coordinación con las Corporaciones, a fin de evitar superposición en la distribución de cualquier ayuda interna o externa.

d).- En cuanto a la distribución de alimentos se ha recibido en Puno solo seis denuncias, y dos dirigidas a la Comisión a esta Capital, a pesar de los avisos publicados oportunamente en Puno



Senado

Hasta los días de nuestra permanencia, las comunidades reclamantes no fueron atendidas por falta de alimentos, ofreciéndoseles atender tan luego la ONAA reciba la cuota de ayuda de 1984.

e).- El Ministerio de Salud por intermedio del Dr. Luis Valdivia Valdivia, Director Regional, ha dado a la Comisión una información incompleta, si bien ha precisado las personas y entidades a las que ha hecho llegar la ayuda alimentaria, no ha demostrado, hasta la fecha, la salida con los comprobantes respectivos.

7.- Los responsables de los programas de Vivienda, Salud, Educación y la multisectorial, no acudieron a la invitación que la Comisión les hizo ni tampoco han informado sobre el avance físico de los proyectos a su cargo, lo que significa resistencia a la labor de la Comisión Investigadora, asumiendo una grave responsabilidad que debe ser minuciosamente investigada, a fin de establecer las responsabilidades consiguientes.

Por las consideraciones anotadas cabe una auditoría por la Contraloría General de la República a efectos de establecer las consiguientes responsabilidades.



Senado

RECOMENDACIONES

- 1.- Es preciso que las Corporaciones Departamentales de Desarrollo como también los diversos sectores comprometidos en la ejecución de los programas de rehabilitación y reconstrucción de los daños ocasionados por la sequía en especial el Ministerio de Agricultura y el de Transportes y Comunicaciones, deben aligerar al máximo la ejecución de las obras y proyectos a su cargo, reajustándolos como programas de desarrollo con carácter definitivo a fin de que respondan a las necesidades de la población afectada por la sequía **para** que estén preparadas para futuros cambios climáticos que originaría nuevas inversiones que afectaría la economía nacional caso de no estar terminados.
- 2.- Que es necesario que el Instituto Nacional de Planificación debe ejecutar las acciones o gestiones necesarias para que los recursos de fuente interna o externa sean remitidos oportunamente, de acuerdo a los cronogramas de inversión aprobados a fin de evitar lamentables paralizaciones de obras ya que en muchas oportunidades los recursos han llegado en su mayor proporción a mediados o a fines de diciembre, originando la adquisición indiscriminada de materiales y la reversión al Estado por no tener tiempo para la ejecución de las obras.
- 3.- Que los Ministerios respectivos en caso de desastre, deben dar directivas y normas de carácter general a todas las corporaciones para superar las deficiencias administrativas y adecuar un sistema de control y de seguimiento de las obras en ejecución a fin de acelerar su terminación.
- 4.- Que el Senado de la República, si lo cree por conveniente pase los informes y la documentación respectiva, en 27 Tomos y 1941 páginas, según la relación adjunta, de las investigaciones realizadas por la Comisión Investigadora a la Contraloría General de la República, a fin de que lleve a cabo auditorías técnicas y administrativas con el objeto de verificar si el avance físico de las obras responde a la ejecución financiera y en los casos de irregularidades, establecer ^{las} responsabilidades consiguientes a quienes tuvieran el manejo de los fondos y la dirección de la obra.

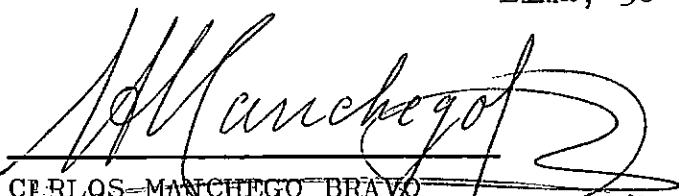


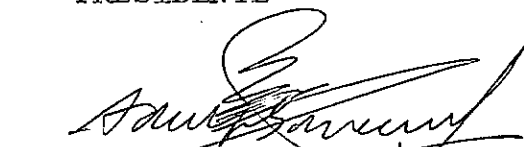
Senado

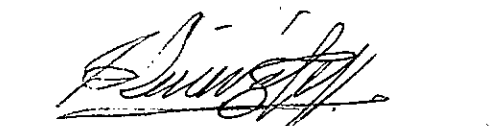
Vuestra Comisión, en resguardo a su prestigio y credibilidad, considera haber llegado a conclusiones que reflejan la realidad que ha constatado sin perjuicio de ninguna clase, - cumpliendo su función fiscalizadora, procurando evitar que se agravié injustamente el buen nombre y el honor de quienes han cumplido leal y austeramente sus obligaciones.

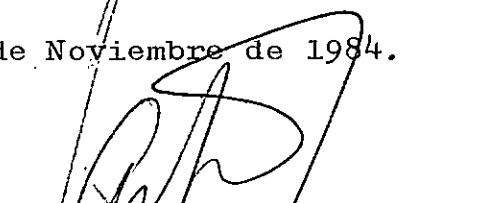
Los miembros de la Comisión Investigadora de la aplicación de los recursos de fuente interna o externa en la rehabilitación y reconstrucción de las zonas que sufren sequía en los departamentos de Apurímac, Cuzco, Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno, dan por terminado el encargo que les confiara el Senado de la República y expresan su agradecimiento por la honrosa designación, así también a todas las instituciones que contribuyeron eficientemente a facilitar su tarea y, en forma especial al Ing. Carlos Astete Luglio y a los auditores señores Pablo Dávila Ramos y Alberto Vargas Calvo, quienes colaboraron en la forma mas desinteresada y abnegada con la Comisión Investigadora.

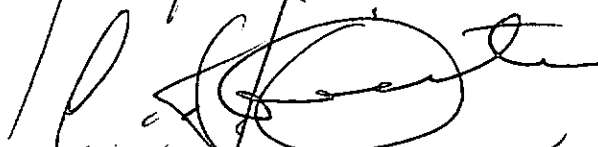
Lima, 30 de Noviembre de 1984.

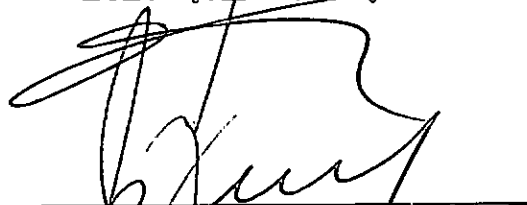

CARLOS-MANCHEGO BRAVO
PRESIDENTE


ADOLFO GUEVARA VELASCO


ENRIQUE RIVERO VELEZ


JAVIER DIAZ ORIHUELA


LUIS QUINTANA QUINTANA


JULIO BIONDI BERNALES

ROGER CACERES VELASQUEZ

SE 11

~~SENADO~~

Lima, 12 DIC 1984 de 198
Dispensado del trámite de firmas,
a la Orden del Día.

Penny Mercedes

Manchego